

Sumario

Página

El nuevo presidente del TSJ de Murcia fue elegido por su "proyecto de actuación" LA RAZON, 09.03.2015	4
El Supremo aparta a un guardia civil de Tráfico por estar ebrio de servicio EL PAÍS, 09.03.2015	5
El Consejo de Estado recela de los plazos EL MUNDO, 09.03.2015	6
Acto de homenaje al juez Santiago Vida! en Girona LA VANGUARDIA, 09.03.2015	7
NOTARIOS Justicia reajusta las notarías por la disminución de la actividad económica EXPANSIÓN, 09.03.2015	8
Viliarejo: " Creen que el ático es tuyo" González: "No quiero que salga" EL MUNDO, 09.03.2015	9
"En esto no puede haber ni heridos ni muertos" EL MUNDO, 09.03.2015	10
Olegüer Pujol tuvo cuentas y empresas e 5 paraísos fiscales EL PERIODICO DE CATALUNYA, 09.03.2015	11
Siete años de cárcel por apropiarse de 1,7 millones de 82 comunidades LA RAZON, 09.03.2015	12
"Verás cómo explotan vuestras comisarías y ayuntamientos" ABC, 09.03.2015	13
Alguien miente en la Audiencia EL PAÍS, 09.03.2015	15
Un juez falla que las prostitutas tienen derechos laborales LA VANGUARDIA, 09.03.2015	16
Juicio contra dos acusados de matar a golpes a un hombre EL PAÍS, 09.03.2015	18
Una mancha en el blanco e uniforme de la Armada EL PAÍS, 09.03.2015	19
Con la cerveza hemos topado LA VANGUARDIA, 09.03.2015	20
Violación conyugal sin condena EL PAÍS, 09.03.2015	21

Página

MARCHA POR LA IGUALDAD
EL MUNDO, 09.03.2015

22

El nuevo rostro del terrorismo
EL MUNDO, 09.03.2015

23

Editoriales
EL PAÍS, 09.03.2015

24

Editoriales
EL MUNDO, 09.03.2015

25

Editoriales
ABC, 09.03.2015

26

Editoriales
LA VANGUARDIA, 09.03.2015

27

Editoriales
EL PERIODICO DE CATALUNYA, 09.03.2015

28

Editoriales
LA RAZON, 09.03.2015

29

El nuevo presidente del TSJ de Murcia fue elegido por su «proyecto de actuación»

La mayoría del CGPJ niega cualquier tipo de «machismo» en el nombramiento

F. Velasco

MADRID.-Las críticas vertidas desde la minoría progresista del Consejo General del Poder Judicial de que la designación del magistrado Miguel Alfonso Pascual de Riquelme como nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia tuvo un componente «machista» al haber discriminado a la candidata Pilar Alonso Saura por el mero hecho de ser mujer no son compartidas lo más mínimo por la mayoría del órgano de gobierno de los jueces y magistrados, quienes defienden que se debió exclusivamente a los méritos profesionales y al programa de actuación que presentó. Así consta en el acuerdo del CGPJ, en el que se afirma que el nombramiento de Riquelme, que «tiene una antigüedad suficiente en la carrera judicial y en el ejercicio de la función jurisdiccional, así como una sólida formación jurídica», se

fundamenta en los «méritos y capacidad» del mismo, del que, además, se destaca su «capacidad organizativa, de dirección y gestión del candidato», en especial «la demostrada en su condición de juez decano y miembro de la Sala de Gobierno» del TSJ de Murcia y como en la de Jefe de Relaciones Internacionales del Consejo.

En el aval que logró de la mayoría del Consejo también pesó el «excelente» conocimiento del funcionamiento y situación del mencionado tribunal superior, como se refleja, se añade al respecto en la justificación de la designación de Riquelme, en el «proyecto de actuación» que presentó y defendió en su comparecencia ante el Consejo, «positivamente valorado por sus interesantes propuestas concretas de mejora –un total de sesenta y dos– y medidas para su consecución, en el ámbito de la gestión gubernativa, servicio público, trabajo jurisdic-



LA POLÉMICA. Riquelme (izqda.) y Pilar Saura aspiraban a presidir el TSJ de Murcia. La decisión del Consejo será recurrida ante el Tribunal Supremo por Saura próximamente.

cional y, por último, innovación y modernización tendentes a la obtención de la excelencia organizativa». Así, de forma específica, se alude a las iniciativas que presentó en relación con el despliegue de la Administración de Justicia en la región de Murcia, «para la gestión del cambio y para la mejora de la organización de las oficinas judiciales, infraestructuras judiciales y procesos y herramientas al servicio de la Administración de Justicia».

Estas circunstancias son las que llevaron al Consejo a la designación de Pascual Riquelme, al considerarlo el más idóneo para presidir el TSJ de Murcia y el más adecuado «para afrontar los retos que traerán consigo las modificaciones normativas, organizativas, estructurales y procesales próximas en el ámbito de los tribunales superiores de Justicia, considerándose su nombramiento decisivo para el desarrollo de la Nueva Oficina Judicial en Murcia; y ello pese a su menor antigüedad».

En cambio, siete de los 21 miembros del Consejo sostienen que, en realidad, se trató de una «injustificada e inconstitucional discriminación por razón de sexo», según señala en el citado voto la vocal Clara Martínez de Careaga, al que se sumaron otros seis consejeros del grupo «progresista».

El Supremo aparta a un guardia civil de Tráfico por estar ebrio de servicio

EL PAÍS, **Madrid**

El Tribunal Supremo ha confirmado la sanción impuesta en mayo de 2013 a un guardia civil destinado en el destacamento de Tráfico en Madrid por una falta muy grave consistente en negarse a someterse a la prueba de alcoholemia que le ordenaron sus superiores tras sorprenderle borracho de servicio. Los efectos previstos en la sanción, que es de suspensión de empleo y sueldo por seis meses, conllevan el cese en el destino que ocupa y la imposibilidad de obtener otro durante dos años en la especialidad de Tráfico, a los que se suman cinco días por "desatención del servicio".

Los hechos que originaron la sanción se produjeron en septiembre de 2011, cuando tras cumplir cometidos de vigilancia en la N-VI y otras vías el recurrente y su compañero fueron sorprendidos en estado de embriaguez por un teniente, negándose el primero a someterse a la prueba de alcoholemia, informa Efe. La sentencia describe los síntomas del guardia sancionado: "Habla patosa, conjuntiva y mejillas enrojecidas, halitosis alcohólica y deambulación titubeante".

El Consejo de Estado recela de los plazos

Advierte a Justicia de que instruir bien debe prevalecer sobre la rapidez y que faltan medios

MARÍA PERAL MADRID

El Consejo de Estado considera que las reformas que proyecta el Ministerio de Justicia para agilizar los procesos penales sólo podrán conseguir este objetivo si al mismo tiempo se aumentan los medios humanos y materiales que necesitan los jueces instructores. Además, el máximo órgano consultivo se muestra preocupado por la fijación de plazos para la investigación en la medida en que el anteproyecto prevé el cierre automático de la instrucción.

El Pleno del Consejo de Estado aprobó el pasado jueves su dictamen sobre la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que introduce medidas para agilizar la Justicia penal, en particular la tramitación de macroprocesos. Se trata de la primera iniciativa de Rafael Catalá tras su nombramiento como ministro de Justicia en septiembre y, según fuentes de la institución, el Consejo hace una valoración positiva, aunque incluye observaciones referidas, sobre

todo, a una de las principales innovaciones del texto: el establecimiento de plazos para la instrucción.

El anteproyecto señala que las causas penales deben instruirse, con carácter general, en seis meses. El plazo se eleva a 18 meses en el caso de las investigaciones complejas, con posibilidad de prórroga por un periodo similar. La finalización del plazo máximo de instrucción determina, según el anteproyecto, el cierre de esa fase, sin que el juez pueda realizar a partir de ese momento más diligencias.

Tanto el Consejo Fiscal como el Consejo General del Poder Judicial han puesto objeciones a esa medida porque, a su parecer, no es realista terminar las instrucciones en los plazos señalados y supone una «invitación» a las defensas de los investigados para que utilicen todas las vías con el fin de prolongar las diligencias al máximo. El CGPJ ha propuesto flexibilizar el vencimiento de los plazos, establecien-

do la posibilidad de prórroga en las causas ordinarias y ampliando los supuestos en los que cabe continuar por otros 18 meses la instrucción de procedimientos complejos.

El Consejo de Estado está en la misma línea. Aunque considera elogiable el propósito de poner coto a la excesiva duración de las investigaciones penales y afirma que, en todo caso, el juez debe justificar las razones por las que es necesario prolongarlas, estima que la terminación

automática de la instrucción por el transcurso del plazo puede perjudicar la persecución de los delitos.

A su parecer, la realización de una correcta instrucción –que condiciona la formulación de la acusación y el posterior enjuiciamiento de los hechos– es más importante que una instrucción rápida.

El Consejo aplaude, de otro lado, que los atestados policiales sobre delitos de autor desconocido no se remitan a los Juzgados, ahorrando

tiempo y esfuerzos de la Administración de Justicia.

En cambio, cuestiona la amplitud con la que se prevé la autorización de escuchas ambientales y considera que es desproporcionado utilizar esta medida para aclarar delitos castigados con sólo tres años de prisión.

Asimismo, sugiere sustituir el concepto de *imputado por investigado*, término que considera preferible al de *encausado*, que propone Justicia.

Acto de homenaje al juez Santiago Vidal en Girona

► El juez Santiago Vidal, suspendido de la carrera judicial durante tres años por redactar una Constitución catalana, fue ayer objeto de homenaje en Girona. El acto congregó a más un millar de personas y entre los asistentes estaban el alcalde de la ciudad, Carles Puigdemont; las presidentas de la ANC y Omnium, Carme Forcadell y Muriel Casals; Josep Rull (CDC); Josep Maria Terricabras (ERC); Juli Fernández (PSC); Joan Olóriz (ICV), y el presidente de Unió de Pagesos, Joan Caball, entre otros. Algunas personas del público increparon con insultos a los representantes de PSC y de ICV, provocando el enojo de Vidal. / Redacción

NOTARIOS**Justicia reajusta las notarías por la disminución de la actividad económica**

Expansión. Madrid

El Gobierno ha aprobado, a propuesta del ministro de Justicia, el real decreto sobre Demarcación Notarial, que ajusta el número de notarías a las necesidades actuales del servicio.

Según ha informado Justicia, la disminución de la actividad económica en los últimos años ha reducido el número de transacciones, fundamentalmente en los sectores inmobiliario y financiero, con la consecuente caída de la demanda del servicio notarial por parte de ciudadanos y empresas.

Esta circunstancia, según Justicia, obliga a acomodar la plantilla notarial a la realidad actual, reordenando territorialmente las notarías existentes, creando otras nuevas y, en su caso, suprimiendo las que se consideran innecesarias.

Desajustes

Por tanto, la nueva demarcación que se aprueba por este real decreto tiene por objetivo, no solo dar respuesta a la

disminución de transacciones sino también solucionar desajustes de ordenación en el propio Cuerpo de Notarios, velando así por la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios notariales en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional.

Los notarios son profesionales del Derecho y, a la vez, constituyen un cuerpo único nacional de funcionarios y, como tal, dependen jerárquicamente de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia. Es por ello que el Estado, en el ejercicio de su competencia coordinadora, se reserva la facultad de fijar la demarcación notarial en todo el territorio.

Respecto de Cataluña, el real decreto respeta la competencia ejecutiva que esta comunidad autónoma tiene en materia de demarcación notarial y que se concreta en la facultad de determinar el número y clase de notarías que deberán existir en cada uno de los distritos notariales.

Villarejo: «Creen que el ático es tuyo» González: «No quiero que salga»

● El audio de la cita entre el presidente y los policías muestra que el político mintió y desmonta el supuesto chantaje

Durante la reunión, celebrada a las 11 de la mañana del 29 de noviembre de 2011 y que se prolongó por espacio de 43 minutos, el comisario Villarejo detalló a González la información que les había llegado en relación a su ático en Estepona, que barajaban que pudiera ser una comisión ilegal a cambio de la adjudicación de una parcela en Arganda al empresario Fernando Martín.

«El americano», tercia Villarejo en relación al testaferro mexicano Rudy Valner, que adquirió el dúplex de la urbanización La Alhambra del Golf en mayo de 2008 sin tan siquiera verlo tras visitarlo dos veces la mujer de González, «es una sociedad pantalla que se ha montado porque era muy descarado decir: 'Toma el ático para ti'». Por eso, abundó, «se monta la sociedad de Delaware».

Y es que Valner, fiduciario profesional que trabaja para Enrique Cerezo, presidente del Atlético de Madrid, contratista de la Comunidad y amigo personal de González, constituyó poco antes de la compra del inmueble la entidad *off shore* Coast Investors LLC, radicada en el referido paraíso fiscal norteamericano y que este abogado establecido en California gestiona como gerente.

«Esa es una sociedad al portador que, teóricamente, según dice el pavo –en referencia al informador vinculado al caso Gürtel–», prosigue Villarejo ante González, «es tuya».

El entonces vicepresidente de la Comunidad de Madrid, que había permanecido escuchando la exposición, replicó: «Ya, el tema es que si sale... eso es lo que yo no quiero».

Tras comprobar la inquietud de González, Villarejo y García Castaño ofrecieron una solución al alto cargo del PP que pasaba por que acreditase que no tenía nexo alguno con esa empresa *off shore* y les facilitara los recibos que estaba pagando a esa entidad como supuesto inquilino.

«Tienes mi teléfono, aunque a través de Enrique –García Castaño– me localizas», continuó Villarejo. «Pero, vamos, apúntate», le inquirió a González aludiendo a su número de móvil. García Castaño les interrumpió para hacer un inciso: «Por teléfono

LO QUE DICE

La reunión en Sol. «Me voy a apuntar aquí tu móvil –en una servilleta–», dijo González a Villarejo. «Me llamas, me dices: 'Soy tu primo Iñaki' y nos vemos otra vez los tres. Cuidado con los teléfonos que no son seguros».

Su respuesta. «Tranquilos que yo os preparo eso –los recibos del alquiler del ático a la sociedad de Delaware del testaferro– y os lo doy; no os preocupéis, soy una tumba».

Las confidencias. «Hay que echarle una mano a la 'Cospe' porque estos cabrones la quieren quitar de la Secretaría General. Aquí vale todo y a ella la quieren quitar para ponerse la mafia que rodea a éste (Mariano Rajoy)».

LO QUE DIJO

La reunión en Sol. «Fui a tomar un café a 'La Mallorquina' y fui víctima de un chantaje por parte de los comisarios Villarejo y García Castaño. Lo que se me dice es que se me ha hecho una investigación y que para que esto no vaya a más facilite mis recibos de alquiler».

Su respuesta. «A mi me sonó tremendamente mal, fui con cuatro colaboradores míos para que estuvieran como testigos y les pedí que se sentaran allí. No les di nada ni tampoco accedí a nada».

Su ataque a EL MUNDO. «Su información es falsa, este medio se dedica a difamar desde hace años, no verifica ninguna información sólo para dañar el honor de las personas y repite una falsedad para ver si se convierte en verdad».

no es nada seguro, ¿eh?». «Por eso, me lo iba a apuntar aquí», dijo González señalando su terminal móvil, «pero me da...». Y añadió: «Me lo voy a apuntar aquí mejor», tras coger una servilleta.

El comisario Villarejo le facilitó su número personal, en el que se repiten dos veces las tres últimas cifras: «Fíjate qué fácil». «Joder, ¿lo has elegido o qué?», ironizó González. «Si hay oportunidad, ¿por qué no?», contestó Villarejo también en tono irónico para, a continuación, darle las instrucciones para comunicarse con él.

«Me dices: 'Soy tu primo Iñaki' y nos vemos. Como dice Enrique, si quedamos los tres, mejor. Pero si por alguna razón él está de viaje, 'Oye, Pepe, 'pom'». «Yo la semana que viene me tengo que ir. Por eso es una oportunidad cojonuda de que cuando vuelva digas: 'Tengo una información, contar una historietita, tirar balones fuera y ya está', le apostilla en tono cómplice. «En lo que a mí respecta, ya lo sabes, somos troncos y a tomar por culo, macho».

Tras zanjar el asunto nuclear que había motivado el encuentro y después de crear un intencionado clima de confianza para obtener toda la información posible, los tres comensales pasaron a comentar la actualidad del PP y salió a colación el nombre de María Dolores de Cospedal.

«¿Sabes lo que pasa?», le dijo González a Villarejo. «Que a la Cospe hay que echarle una mano porque estos cabrones la van a querer quitar de la Secretaría General». «Aquí vale todo para quitarte de en medio. A ella la quieren quitar para ponerse la mafia esa que tiene alrededor éste –en referencia a Mariano Rajoy–».

La cita concluyó con un González que, entre risas y confidencias, aceptó facilitar sus recibos. «Yo te preparo esto y te lo doy». «Por favor, discreción, ¿eh?», le insistió el policía que había llevado las riendas de la charla. «Tranquilos que yo soy una tumba, ya lo verás». González, que ha insistido durante los últimos días en que no accedió a nada y fue chantajeado, se despidió dando las «gracias». Los policías se miraron cómplices y concluyeron: «Está más pillado que la polla; está cagao».

«En esto no puede haber ni heridos ni muertos»

Enrique Cerezo llamó a Villarejo para tapan el 'caso ático' y le dijo que mediaría para que no fuera destituido el comisario de Marbella

ESTEBAN URREIZTIETA MADRID

El presidente del Atlético de Madrid pidió ayuda al comisario José Manuel Villarejo para tapan la investigación policial del caso ático, tal y como reveló EL MUNDO el pasado martes. Este periódico ha tenido acceso a una batería de conversaciones mantenidas entre ambos a instancias de Enrique Cerezo para cortocircuitar las pesquisas sobre la compra del lujoso dúplex, que fue adquirido por su testaferro personal y tesorero en algunas de sus empresas audiovisuales, Rudy Valner, después de que lo visitase la mujer de González en dos ocasiones en 2008.

El 21 de abril de 2012, un mes después de que este diario destapase la existencia de la investigación policial en marcha, Cerezo marcó el número del mando policial al que ahora dice que casi no conoce de nada y que se ha dedicado a presionarle.

«De aquello que hablamos, nada, ¿no? ¿Eso está todo igual?», le inquirió. Para, acto seguido, preguntarle abiertamente por el comisario de Marbella, Agapito Hermés, que comenzó en agosto de 2011 por orden de sus superiores las pesquisas sobre el ático del alto cargo del PP y al que González acusó de haber urdido contra él una «investigación ilegal».

«¿Qué coño tenía que ver el tío ese de Marbella en todo eso?», comenzó Cerezo tras bromear con el desempleo y el fútbol. «Las cosas cuando se

hacen, hay que contar con los jefes locales y lo que ha hecho -Hermés- es mirar a quién pertenecía la propiedad del ático», señaló Villarejo aludiendo a que el comisario constató que

González estaba pagando un supuesto alquiler a una sociedad en Delaware del testaferro Valner.

«Él ha pedido el cambio de destino y se lo han dado ahora. La solución sería que todo el mundo se relaje un poco y baje un poco la tensión y olvidarse del asunto», sugirió Villarejo, al tiempo que lamentó las declaraciones públicas que había realizado el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, en las que consideró que la investigación policial a González había sido irregular y ponía al comisario en el ojo del huracán.

«Utilizó unos términos incorrectos porque le han asesorado mal. La investigación en absoluto es ilegal», razonó el comisario. «¿Sabes lo que le ha pasado al ministro?», señaló un conciliador Cerezo. «Que ha pagado la novatada».

Villarejo recordó que «la función de la Policía es preventiva» y que no es correcto decir que «la policía no

LO QUE DICE

El comisario Villarejo. «Pepe, que tú tienes aquí a un amigo, que te lo digo yo [...] Lo que pasa es que hay gente que son muy buena gente y dan la apariencia de lo contrario, pero tú tienes apariencia de buena persona, no de cabrón».

La investigación. «¿Que la Policía puede investigar -el ático de González- sin orden judicial? Pues claro, para qué está la policía entonces».

El comisario de Marbella. «Al ministro -Jorge Fernández Díaz- lo que le pasa es que ha pagado la novatada -al decir que la investigación de Hermés había sido irregular-».

Encuentro con González. «La semana que viene montamos una cena con un amigo que tenemos que tiene el problema de que no puede follar como él quisiera y que se venga Ignacio».

LO QUE DIJO

El comisario Villarejo. «Es un tema curioso, yo no le llamo nunca a él y sólo lo conozco porque me reuní un día con dos amigos comunes en un hotel después de que cancelara una cena».

La investigación. «Yo de esto no tengo ni la más remota idea y los amigos que estuvieron presentes en la reunión dicen que este señor -Villarejo- se ha vuelto loco porque les dijo que contra mí no iba nada de esto».

El comisario de Marbella. «Villarejo no para de presionarme para que hable con González y se desimpute al comisario de Marbella porque él le dio la orden -de investigar el ático de Estepona-».

Encuentro con González. «El café -en referencia a la reunión de González con los comisarios en la Puerta del Sol- fue hace tres años y pico y está casualidad que salga en estas fechas. No sé nada más del tema este».

puede investigar si no lo autoriza un juez». «Pues claro, para qué está entonces la Policía», contestó Cerezo, avalando la legalidad de la investigación. «Al final se tienen que dar cuenta de que en las guerras no tiene que haber ni muertos ni heridos», terció el empresario, al comprobar que la intención de González en ese momento era que Interior procediera a la destitución del comisario de Marbella y cobrarse así la primera víctima de este asunto.

«Me pega que son guerras internas que afectan a tu amigo dentro de su propio partido», aseveró el comisario. «Lo que pasa es que hay gente que son muy buena gente y dan la apariencia de lo contrario y hay otros que son unos cabrones y dan la apariencia...», templó Cerezo.

«Entonces yo debo tener muy mala pinta», le replicó Villarejo entre risas. «¿Qué va, lo contrario!», le dijo el mandatario rojiblanco.

El alto mando policial recordó a Cerezo que él había ofrecido a González meses antes, en la célebre reunión de La Mallorquina, la solución para zanjar las pesquisas si acreditaba que no se encontraba oculto tras la empresa *off shore* que había adquirido el ático. Y emplazó al presidente rojiblanco a que montara una nueva cita como la de noviembre de 2011 con el presidente de la Comunidad de Madrid. «El día que tú quieras y cuando quieras, charlamos y no tengo ningún problema en volver a hablar con Ignacio». «Pepe, que tú tienes aquí a un amigo, que te lo digo yo», le contestó Cerezo.

«También hay gente mala que te quiere meter a ti en el tema», volvió a la carga el comisario, sugiriendo a Cerezo que se había prestado a adquirir el ático de González a través de su testaferro en connivencia con el empresario Fernando Martín a cambio de la adjudicación de una parcela en Arganda.

«A Fernando Martín le he conocido cuando era presidente del Real Madrid e intentó meterse con una empresa suya en el Atlético de Madrid. Nosotros no somos más listos que nadie pero pensábamos que iba a hacer una suspensión de pagos y la sociedad se fue al garete con él. O sea que fíjate lo que puedes contar».

Cerezo quedó en montar una cena con amigos comunes a la que invitarían al presidente madrileño. «Si se apunta Ignacio, encantado», concluyó el comisario. «De acuerdo», asintió el empresario.

Las conversaciones por el caso ático continuaron hasta hace dos semanas. En otra, el «presionado» Cerezo se dirigió así a Villarejo: «Pepe, aquí la Comandancia de la Guardia Civil».

Oleguer Pujol tuvo cuentas y empresas en 5 paraísos fiscales

El benjamín del clan declaró a Hacienda un patrimonio de 89,5 millones en el extranjero

El hijo menor de la familia y sus hermanos Josep y Mireia comparecen en el Parlament

J. G. ALBALAT / M. NAVARRO // BARCELONA
I. MÁRMOL // MADRID

Oleguer Pujol Ferrusola, investigado por presunto delito fiscal y blanqueo de capitales por el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz, ha controlado cuentas bancarias en los paraísos fiscales de Guernsey (islas del Canal, Reino Unido), Curaçao (Antillas Holandesas) y la isla de Man (Islas del Canal, Reino Unido), así como en otros lugares del extranjero como Londres, Lisboa y Escaldes-Engordany (Andorra). También ha gestionado empresas en algunos de esos mismos paraísos fiscales y en las islas Virgenes, Bahamas, Holanda, Panamá y Luxemburgo, según la documentación de la Agencia Tributaria a la que ha tenido acceso EL PERIÓDICO. El hijo menor del expresidente de la Generalitat Jordi Pujol Solé comparecerá hoy en el Parlament sobre el fraude fiscal, junto con sus hermanos Mireia y Josep, en la comisión de investigación sobre el fraude fiscal que indaga en la fortuna de la familia oculta en Andorra.

En la información remitida por la Agencia Tributaria al juez Pedraz se hace constar que el benjamín de la familia Pujol disponía, a fecha de 31 de diciembre del 2012, de, al menos, 96 cuentas bancarias; la mayor parte de ellas (81), en España, y el resto en diferentes entidades en el extranjero. Esos datos aparecen, concretamente, en la declaración complementaria que Oleguer Pujol presentó a las nueve de la mañana del 2 de septiembre del 2014 «sobre bienes y derechos situados en el extranjero» (el denominado modelo 720). El hijo del exmandatario decla-

do a Hacienda, respecto al ejercicio del 2012, que poseía fuera de España un patrimonio de 89.541.583,73 euros. El benjamín del clan completó con esta declaración la que había presentado unos meses antes (en marzo del 2014) y en la que cuantificaba su fortuna exterior en 3.884.310,04 euros.

DRAGO REAL ESTATE PARTNERS // Entre sus activos declarados destaca una participación de un 6,23% en el fon-

do Drago Real Estate Partners, radicado en la isla de Guernsey. Según la documentación aportada por el hijo del exmandatario catalán, está participación está vinculada a la cifra de 80.962.000 euros. En torno a esta sociedad giran muchas de las investigaciones, ya que de ella se valió supuestamente Oleguer Pujol para llevar a cabo varias operaciones bajo sospecha, como la compra de 1.152 oficinas al Banco de Santander por un valor de 2.117 millones de euros. En un primer momento, el benjamín de la familia se limitó a asegurar que era un simple empleado de ese fondo de inversión.

En las diligencias judiciales que tramita la Audiencia Nacional aparece que desde que la Delegación de la Agencia Tributaria en Catalunya puso en marcha la inspección a Oleguer Pujol, el 12 de diciembre del 2013 —es decir, seis meses antes de que Jordi Pujol confesase públicamente que había ocultado durante 34 años la fortuna familiar en Andorra—, los inspectores han tenido que ir reclamando toda la información al hijo menor de la familia. Al final, el 23 julio del 2014, apenas tres días antes de la confesión pública de su padre, Oleguer Pujol regularizó su situación con Hacienda en el IR-

PF correspondiente a los ejercicios del 2009 al 2012 y en el Impuesto de Patrimonio del 2011 al 2012. En total, en las ocho declaraciones complementarias que realizó sobre estas tasas desembolsó 321.907 euros. Al cabo de 40 días fue cuando presentó la declaración complementaria sobre el patrimonio de que disponía en el extranjero.

► Declaración complementaria sobre bienes en el extranjero.

La Audiencia Nacional investiga a Oleguer Pujol por presunto delito fiscal y blanqueo de capitales

Siete años de cárcel por apropiarse de 1,7 millones de 82 comunidades

El administrador ingresaba el dinero en sus cuentas y mil propietarios tuvieron que afrontar «derramas» para gastos ordinarios

F. Velasco

MADRID- No tenía, o al menos no aparentaba, el más mínimo escrúpulo para detraer fondos de las comunidades de propietarios que gestionaba para ingresarlos en las cuentas de su empresa, de la que era administrador único y la que llevaba todo lo relacionado con la gestión y administración de comunidades de propietarios. Ahora, ese afán le va a llevar a pasar los próximos siete años en prisión, a expensas de lo que pueda decidir el Tribunal Supremo en un más que probable recurso, por haber defraudado más de 1,7 millones de euros ni más ni menos que a 82 comunidades de propietarios de Navarra, la mayoría de ellas ubicadas en Pamplona. Más de mil propietarios se vieron perjudicados por esa actuación. La Audiencia de Navarra le condena ahora por un delito de apropiación indebida.

Ignacio G. S. era el administrador único de una sociedad a través de la cual prestaba el servicio de administrador a las comunidades que le habían contratado. Desde esa condición decidió, «sin consentimiento» de esas comunidades, realizar distintas transferencias a su empresa desde el 2 de enero de 2007 al 16 de noviembre de 2012, cuando fue inhabilitado.

En este sentido, la Audiencia de Navarra considera acreditado que el acusado realizó un «acto de apropiación indebida del dinero existente en las comunidades por él

administradas, mediante transferencias a cuentas a su nombre, o a nombres de las sociedades por él administradas» o mediante retiradas en efectivo «sin causa justificada. Por otro lado, incumpliendo sus obligaciones, «distrajo diversos importes del dinero de las comunidades al transferirlo a otras, igualmente sin causa justificada», afirman los magistrados.

En este caso concreto, la sentencia destaca la apropiación indebida respecto a varias de las comunidades de propietarios que gestionaba el acusado y que excedía los 50.000 euros, e incluso en algunos casos se superaba ampliamente esa cantidad. «Así, existen seis comunidades en que el importe distraído asciende a más de 50.000 euros, dos de ellas incluso superan los 300.000 euros y otras dos, más de 100.000 euros». Todos los importes «distruidos» de las comunidades de propietarios alcanzaron la suma de 1.717.348 euros.

De esta forma, el delito de apropiación indebida debe alcanzar, afirma el fallo, no sólo a las transferencias de dinero que realizó a su cuenta o cuentas de las sociedades gestionaba por el acusado, «sino también a los movimientos injustificados que hizo entre las comunidades, sacando los fondos de una comunidad, aunque los mismos fuesen a la cuenta de otra comunidad, y aunque posteriormente existiesen movimientos de retorno de fondos que cubriese total o parcialmente la salida precedente».

Como consecuencia de la actuación del acusado se vieron perjudicados más de mil propietarios de viviendas, que se vieron obligados, para atender sus gastos ordinarios que ya estaban cubiertos, «a hacer derramas por la salida injustificada de fondos», lo que avala la existencia de un dolo preconcebido por parte del acusado «dirigido a obtener un beneficio económico» muy importante.

Amenazas yihadistas contra España en la red

«Verás cómo explotan vuestras comisarías y ayuntamientos»

«Kokito Castillejos», Mohamed Tarik, Abu Dhar, Imad Jibar... Son yihadistas con conexiones en España que usan las redes sociales para lanzar amenazas

PABLO MUÑOZ/JAVIER PAGOLA
MADRID

Las redes sociales son herramienta imprescindible para la radicalización de musulmanes y la propaganda yihadista. Esta realidad es sobradamente conocida, pero quizá no se comprende todo su alcance hasta que no se analizan los mensajes y amenazas que lanzan los terroristas a través de ellas. José María Gil Garre, director del Departamento de Estudios de Terrorismo del Instituto de Seguridad Global, ha hecho el estudio más completo sobre este asunto, centrado en individuos que combaten en Siria e Irak y que, además, tienen relaciones con España.

El sanguinario «Kokito Castillejos», o los no menos siniestros Mohamed Tarik, Abu Dhar o Imad Jibar, con muchos muertos a sus espaldas, son algunos de los perfiles analizados por este experto que, además, ha conseguido mantener contacto con ellos o bien con individuos que se hacen pasar por ellos en las redes sociales, aun-

que esta segunda hipótesis es menos probable. Incluso en esas conversaciones es amenazado de muerte. Todas las fuentes consultadas por ABC destacan la solvencia de esta investigación, por lo que sus resultados son compartidos en gran medida por los responsables antiterroristas.

Odio en la sangre

Los perfiles estudiados son de individuos de entre 18 y 35 años, que ya han participado en actividades criminales o bien se muestran partidarios de los brutales métodos y objetivos del Estado Islámico. Además, existen indicios de que todos están encuadrados en las estructuras de la organización terrorista que operan en Siria e Irak y comparten asimismo la idea de que hay que atacar en Europa –de forma específica España, Francia y Roma–, además de en Marruecos, otra de sus «bestias negras». «Espera y verás cómo explotan vuestros ayuntamientos y vuestras comisarías», le dice Imad Jibar, yihadista con relaciones en Ceu-

ta, al autor del informe en una conversación mantenida en agosto.

«Se trata –dice Gil Farre– de jóvenes radicalizados, que no se limitan a expresar ideas o convicciones en sus contextos sociales más o menos inmediatos o en redes sociales, sino que han llegado a implicarse en grupos terroristas que operan en Siria o Irak». Y además odian a Occidente, en este caso a España, unas veces por su experiencia vital y otras por lo que otros radicales les han contado. Es más; las exitosas operaciones policiales que se han hecho en nuestro país contra estas células les sirven de aliciente para alimentar aún más sus deseos de venganza. Y todo ello aderezado con un discurso religioso paupérrimo que simplemente les sirve como coartada moral para justificar sus atrocidades.

Contactos en Ceuta

Los perfiles de los individuos contenidos en el informe provocan escalofríos. Abu Tasnim el Magrebi, que se hacía llamar «Kokito Castillejos» en facebook, habría nacido en julio de 1986 en esa ciudad marroquí próxima a Ceuta, donde también tiene muchas relaciones, en especial en la barriada de El Príncipe. Como la mayoría de los radicales del área delimitada por Tetuán, Tánger, Castillejos y Ceuta, «Kokito» tiene contactos con un perfil que opera desde Tetuán, decisivo en los

procesos de radicalización. El terrorista, que solo tiene estudios primarios y es mecánico de profesión, ya es muy conocido por haberse fotografiado, sonriendo, con las cabezas cortadas de cinco hombres. Está casado con una mujer ceutí, Asia Ahmed Mohamed, a la que regaló como dote un cin-

Así son, así piensan...

MOHAMED TARIK

«Soy del Estado Islámico, cortaremos tu cabeza»

Es un joven de Tetuán vinculado a España. Aparece fotografiado junto a cabezas decapitadas, clavadas en las rejas de un parque de Raqqa. Se ha relacionado en la red con radicales de Ceuta. El contacto se estableció en septiembre y ya llevaba 9 meses en Siria. «En nombre de Dios, pensamos en Al Andalus y en Roma, ambas serán para los musulmanes, ya tenemos hombres (allí)». A la pregunta de si conoce España responde: «Estuve yendo y viniendo por el mar». «Si atacáis España ¿también haréis víctimas a musulmanes?». «Los musulmanes tienen que viajar sólo a donde hay un islam puro, los que van a España no son musulmanes de verdad...». «Yo soy del Estado Islámico, cortaremos tu cabeza», zanja la conversación.

ABU DHAR

«Mataremos a todos los infieles, vais a pagar el tributo»

De 20 años, es de Castillejos, aunque vinculado a Ceuta. Ve justificado atacar a España por el «apoyo» a Israel y por su implicación en Afganistán e Irak. «Sí, con vuestro apoyo a Israel estáis –tácitamente– luchando contra nosotros. Soy marroquí, conozco a militares españoles que lucharon contra los musulmanes tanto en Afganistán como en Irak». «En España musulmanes y cristianos conviven, ¿estáis dispuestos a atacar musulmanes?», se pregunta. «Los musulmanes no se ubican en las iglesias. Atacaremos vuestras iglesias». «¿Quieres atacar mi país?», plantea el interlocutor. «Sí, lo voy a atacar y será un placer para mí. Porque soy musulmán y tú eres un cristiano». «...Mataremos a todos los infieles».

«KOKITO CASTILLEJOS»

«La degollación está permitida en el islam, son de traidores»

«Kokito Castillejos» es uno de los perfiles más violentos de los analizados por José María Gil Garre. Este individuo, que combate en Siria desde 2013, ha reaparecido hace poco en las redes sociales para proseguir las amenazas.

El pasado 27 de junio mantuvo un contacto con Gil Garre, a quien advirtió: «Tú tienes dos posibilidades, convertirte al islam, y en este caso serás honrado, o si no pagar el tributo de los humillados. De no aceptar una de estas dos posibilidades, la relación que nos unirá será sangrienta, será una relación de degollamiento». Su crueldad fue conocida cuando aparecieron fotos en las que se le ve junto a varias cabezas cortadas. «Esas cabezas cortadas son de traidores y agentes de Estados Unidos y Al Salul...». «La degollación está permitida en el islam», sostiene.

IMAD JIBAR

«Se degüella a los que tienen una religión distinta»

Cuando amenaza con perpetrar atentados en España, lo expresa de manera más definida que otros yihadistas. Así, al margen del discurso sobre la recuperación de Al Andalus, advierte de que «atacarán pronto» y menciona objetivos concretos, como «ayuntamientos y comisarías». «¿Por qué el degollamiento de personas?», se le plantea en una conversación del pasado mes de agosto. «Porque tienen una religión distinta a la religión de Allah», responde en una demostración de paupérrima preparación cultural.

En el mismo contacto, advierte de que «combatiremos hasta que la religión de Allah sea la que juzgue el mundo». «¿También en Marruecos?». «Nuestro sueño es llegar a Al Andalus», responde.

Retrato robot Los perfiles estudiados son de jóvenes de entre 18 y 35 años, vinculados a España y que justifican la violencia

En el punto de mira Los terroristas ven nuestro país como objetivo principal junto a Francia, Gran Bretaña e Italia

turón con explosivos valorado en 100 dólares... «Quiero volver (a España y Marruecos) pero no para vivir allí, sino para conquistarlo», dijo en una conversación; «es a través del terrorismo como vamos a llegar a vosotros», precisó en otra. Y por supuesto, para él, «la degollación está permitida en el islam». Lo más inquietante es que gracias a su actividad en las redes sociales es seguido por decenas de jóvenes marroquíes y españoles, algunos de los cuales ya están en zonas de combate.

Mohamed Tarik es un joven marroquí vecino de Tetuán. También conoce España, según dice, y parece cierto porque habla con cierta soltura nuestro idioma. En enero de 2014 viajó a Siria para unirse al Estado Islámico,

con el que comparte métodos y brutalidad. Hay una foto suya con cabezas humanas decapitadas y clavadas en una verja de un parque de Raqqa. Para él, como para muchos yihadistas, nuestro país no solo sería un eventual objetivo, sino uno de los principales junto a Francia, Inglaterra y Roma, ésta como símbolo de la cristiandad.

Escuela de radicales

Abu Dahr tiene poco más de 20 años. Como «Kokito», es de Castillejos y estudió en el colegio Abi Rabi Sabti, un centro al que han acudido muchos otros yihadistas. Su discurso es más elaborado, y además de las referencias a Al Andalus, justifica sus amenazas a España por su apoyo a los aliados en Afganistán e Irak. «Atacaremos vuestras iglesias», afirma. Y «pronto», añade el yihadista.

Imad Jibar parece ser marroquí y tiene vinculaciones muy estrechas con España. De hecho, se relacionó con Rachid Wahbi, un taxista español de Ceuta que asesinó a 130 personas inmolándose con un camión-bomba en un cuartel del Ejército Oficial de Siria. Hay fotografías suyas con «Kokito», un tipo que tiene ascendente sobre muchos de estos individuos. Los anteriores son solo unos ejemplos; pero hay muchas más... Y pueden regresar en cualquier momento para atacar.

Alguien miente en la Audiencia

Las dos primeras sesiones del juicio a los tres policías locales de Getafe que mataron a tiros a un hombre e hirieron a otro dejan versiones contradictorias

F. JAVIER BARROSO
Madrid

El copiloto de un Citroën C-3, David Prieto Fandiño, murió el 21 de noviembre de 2011 tras recibir un disparo en la cabeza, y su acompañante, Roberto García, resultó herido grave por otra bala. Ambos proyectiles fueron disparados por varios policías municipales de Getafe. Hasta ahí, los hechos confirmados. Y a partir de aquí, las versiones contradictorias. Las dos primeras sesiones del juicio contra tres de los policías —unas ocho horas de vista oral y una veintena de declaraciones— en la Audiencia Provincial han abundado en las diferencias.

» **¿Hubo secuestro?** Los hechos ocurrieron por la mañana en la calle del Ferrocarril, en Getafe. Un agente fuera de servicio, con número de placa 638, llama a su emisora y avisa de que ha visto a dos personas metiendo a la fuerza a una tercera en la parte trasera de un vehículo. Durante el trayecto, afirma que la supuesta víctima y el autor van "forcejeando y manoteando". En el juicio se dijo: solo era una la persona que metía a la fuerza a otra.

El conductor del vehículo, Ro-

berto García, lo niega: "Tan solo metimos herramientas en cajas muy grandes que íbamos a vender por 50 o 100 euros". Su versión la confirma un inspector en prácticas que dijo que era imposible que nadie entrara en la parte trasera del C-3. Y menos dos personas. Tras el tiroteo, no había ni rastro del supuesto secuestrado.

» **A toda velocidad.** El aviso del agente fuera de servicio es comunicado a los policías de servicio. Salen en persecución cuatro patrullas por la autovía de Toledo (A-42). El único que no pierde de vista el C-3 es el policía fuera de servicio, que va en su coche particular. Afirma que el otro alcanza los 140 kilómetros por hora y que va haciendo zigzag por la autovía. Roberto García lo niega: la centralita electrónica del C-3 está modificada y el motor no puede pasar de 2.500 revoluciones por minuto, lo que limita la velocidad a 120 kilómetros. La persecución se prolonga unos 14 kilómetros, que cubren en 12 minutos. Eso da una media de unos 70 kilómetros por hora. Nada que ver con grandes velocidades.

» **El tiroteo.** Los coches patrulla dan alcance al C-3 en la con-

fluencia de las calles Canarias y Vara del Rey. El agente que corta el paso al C-3 declara que lo adelantó, mientras que García asegura que él se apartó a la derecha al ver las luces azules de los patrulla.

A partir de ahí, hay versiones muy diferentes. Los policías afirman que bajaron del coche y dieron el alto a los ocupantes del Citroën. El agente que supuestamente mató de un disparo a Da-

vid Fandiño, Antonio Miguel G., afirma que vio cómo uno de los ocupantes hizo un gesto como de llevar una pistola. En ese momento, alguien gritó "arma de fuego" y él lo repitió. Se oyó una detonación y después, varias más. "Temimos por nuestras vidas", han repetido los agentes, tanto acusados como testigos.

El conductor del C-3 mantiene que se apartó a la derecha en la calle Canarias porque pensaba

que no iban a por ellos. "No teníamos nada que ocultar", aseguró en el juicio. Afirma que tras cerrarles el paso, los agentes bajaron de sus coches y, sin decir nada, empezaron a dispararles. Eso le hizo soltar el embrague y que su coche chocara contra el patrulla que le interceptó. Después, echó marcha atrás y salió en dirección contraria por la primera calle a su derecha. Un testigo ha afirmado que en ningún momento se dio el alto a los ocupantes del C-3.

» **¿En la calle de Canarias o en Vara del Rey?** Los tres policías encausados afirman que siempre dispararon a la parte baja del coche y que pensaban que iban a morir, ya que Roberto García hizo cuatro maniobras "muy bruscas e intencionadas" para atropellarlos. Sacaron sus pistolas y apuntaron a las ruedas para inmovilizar el vehículo. Efectuaron 13 disparos. Todo se produjo en la calle de Canarias, según su versión.

Roberto García afirma que solo hizo dos maniobras. Hacia adelante, de forma instintiva al soltar el embrague, y hacia atrás para huir. Parte del tiroteo se produjo en ese lapso tan corto de tiempo. David Fandiño ya estaba mortalmente herido. "Se movía hacia adelante o hacia atrás según lo hacía el coche. En un momento cayó encima de mí", añade García. El resto de los disparos se hicieron mientras huía por Vara del Rey. Parte de los casquillos fueron recogidos en este tramo de calle. El C-3 chocó con dos coches estacionados.

» **Una pistola que no aparece.** Roberto García, que ha recibido un tiro en una oreja, se desmaya y choca contra los vehículos. Los agentes rodean el C-3 pistola en mano y buscan la supuesta arma de fuego. Primero se fijan en el conductor, que no lleva nada. Después ven al copiloto, David Fandiño, que se encuentra caído sobre el salpicadero. Tampoco lleva pistola. "Subí al coche a coger el botiquín y taponé la herida del conductor", afirma el agente Antonio Miguel G., que mantiene que no conocía a las víctimas ni las había visto antes. "Miente. Me sacó del hombro y me tiró al suelo. Yo solo pensaba en mi hija. Y por supuesto que me conocían. Los policías de Getafe siempre van detrás de mí. Muchas veces me esperan en la puerta de mi casa", mantiene García.

Un juez falla que las prostitutas tienen derechos laborales

Una sentencia pionera equipara a las trabajadoras del sexo con cualquier empleado

SANTIAGO TARÍN
Barcelona

La prostitución no forzada y ejercida en un prostíbulo es un trabajo que tiene los mismos derechos laborales que cualquier otro. Este es el espíritu de la sentencia pionera que ha dictado un juez de lo social de Barcelona y que obligaría a los proxenetas a suscribir contratos con las mujeres que conllevarían,

o su regularización, como ha ocurrido en Alemania.

Sentencia, además, pionera, pues fuentes jurídicas consultadas por *La Vanguardia* señalan que en las bases de datos no existen pronunciamientos de índole similar. Tan sólo hay jurisprudencia parecida en el ámbito del llamado alterne, cuando las mujeres reciben pagos de un local por estimular a la clientela a consumir alcohol, y luego si quieren alquilan una habitación en el mismo sitio para servicios sexuales por su cuenta, aunque la realidad es que esta frontera es muy porosa y muchas veces fraudulenta.

Y, además, esta sentencia se produce de oficio a consecuencia de la inspección llevada a cabo en un local donde se llevaba a cabo el comercio sexual. El 11 de octubre del 2012, inspectores de trabajo, acompañados de funcionarios de la Policía Nacional, entraron en un establecimiento de Barcelona que se presentaba como centro de masajes y que se anunciaba en una web con este reclamo: "Nuestro factor humano y de servicios está ampliamente capacitado, tanto en presencia, saber estar y educación, como también en poder otorgarles una dedicación plena, placentera, sexual y con mucha implicación femenina hacia la persona que reclama y recibe nuestras atenciones".

De esta inspección se derivaron dos procesos. Uno, penal, que se archivó porque las mujeres que trabajaban en el establecimiento aseguraron que no lo hacían forzadas ni sometidas a presión alguna. Y otro meramente la-

boral, que se derivó en un acta de trabajo por falta de afiliación y alta en la Seguridad Social de las empleadas del local. Al ser recurrida por la propietaria del centro de masajes, originó un litigio en un juzgado social, que es donde se ha dictado esta sentencia.

Los datos objetivos que se recogen en el acta de la inspección de trabajo son que, en el momento de producirse la revisión, había tres trabajadoras del sexo en el establecimiento; una en una habita-

ción dando un masaje a un cliente, y otras dos en otras estancias a la espera de parroquianos. Todas explicaron que llevaban a cabo un horario, entre las doce y las veinte horas. En cuanto al pago, las mujeres declararon que cobraban una comisión por cada servicio, y que tanto los clientes como las instalaciones y los materiales de trabajo son que, como aceites, eran proporcionados por la empresa. La propietaria argumentó que su licencia municipal era de centro

de masajes, no de alquiler de habitaciones, y que las mujeres debían estar allí a una hora convenida, en espera de que llegaran los clientes que las elegían para los servicios sexuales que quisieran, y cuyo precio era pactado con una encargada, que cobraba bien en metálico o bien en tarjeta de crédito y que al final de la jornada entregaba a las empleadas la parte convenida de cada trabajo.

De hecho, sólo existía una discrepancia, pero que no era tri-

POSIBLES CONSECUENCIAS

De consolidarse, las prostitutas tendrían derecho al paro y a seguridad social

PRIMER RESULTADO

La Tesorería de la Seguridad Social ha solicitado ya las cuotas atrasadas

por ejemplo, derecho a paro y cotizaciones a la Seguridad Social.

Esta sentencia aún no es firme, pues puede ser recurrida hasta el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), pero a buen seguro que causará polémica, pues incide en una problemática que aún no está resuelta y sobre la que existen dos tendencias contrapuestas, encarnadas por la prohibición total de la prostitución, al estilo de lo que pasa en Suecia,

La situación legal

■ Al juez de lo social no se le escapa que esta resolución será polémica por dos cuestiones: por la dignidad de la mujer y por la situación legal. Así expone el escollo que supone el posible "carácter ilícito del contrato al tratarse de servicios de prostitución" y describe que en España la jurisprudencia camina en el sentido de castigar las condiciones abusivas de trabajo y los graves riesgos para los derechos, así como situaciones flagrantes como la trata de seres humanos. Pero la cuestión es que sólo estaría "penalmente prohibido el

proxenetismo en el marco de la prostitución forzada", y en este caso no encuentra argumentos en este sentido, por lo cual no podrá ser un contrato ilegítimo ni un obstáculo para reconocer una relación laboral.

Pero el debate sobre la prostitución tiene unos condicionantes distintos. Por ejemplo, que las que son víctimas raramente lo explicarán por sus propia situación personal, y, en cualquier caso, hay una perspectiva de violación de la dignidad humana que ha sido reconocida por el Parlamento Europeo.

vial: mientras que la propietaria del centro sostenía que las mujeres prestaban sus servicios sexuales por iniciativa y cuenta propia, la policía y los inspectores de trabajo mantenían que no. que lo hacían por encargo de la empresa, lo que daría lugar a una relación laboral.

Para el juez no hay muchas dudas. En primer lugar, si bien el local se anunciaba como un centro de masajes, se trataba en verdad de un prostíbulo. Y que entre las mujeres y la propietaria existía un vínculo profesional "no admite mucha discusión", porque tiene "los rasgos esenciales de todo contrato laboral", que son "prestación voluntaria de servicios, retribución y dependencia".

De esta forma, la sentencia expone cómo "el marco regulador de la prostitución" se queda en "regulación administrativa y despenalización aplicativa"; y también considera que ha quedado "plenamente acreditado que las trabajadoras ejercían libremente, sin coacción y de manera no forzada, la prestación de servicios

de prostitución por cuenta de la empresa demandada, bajo su dirección y dependencia", por lo que sólo cabe declarar que "la relación existente" entre la propietaria del local y las mujeres "tiene un carácter laboral".

¿Qué consecuencias tendría esta sentencia si se consolida en tribunales superiores? Pues que las prostitutas que ejercen sin coacción y en un prostíbulo con un empresario tendrían los mismos derechos que cualquier otro trabajador: tienen derecho a un contrato mediante el cual deberían ser dadas de alta en la Seguridad Social -con las ventajas que ello conlleva, como pensión o atención sanitaria- y opción de cobrar el paro.

De hecho, la decisión judicial ha tenido su primera consecuencia: la Tesorería de la Seguridad Social ha reclamado a los propietarios del salón de masajes las cuotas que, en virtud de este fallo, deberían haber ingresado por tener a tres empleadas; y está por ver si las mujeres también plantean reclamaciones laborales. ●

DOS MODELOS CONTRAPUESTOS

Alemania: regulación en el burdel de Europa

■ Cuando en diciembre del 2013 Francia decidió incrementar la protección a las mujeres penalizando con multas de hasta 1.500 euros a los clientes de las prostitutas, los burdeles de la ciudad alemana de Saarbrücken, capital del Sarre, junto a la frontera, hicieron el agosto. En la ciudad hay más de cien burdeles, con enorme afluencia de franceses. En toda Alemania la prostitución tuvo un auge enorme en el 2008, cuando los dos países más pobres de la Europa del Este, Rumanía y Bulgaria, accedieron a la UE.

La opción alemana de "regular" la prostitución mediante una ley de socialdemócratas y verdes de finales del 2001, que coincidió con la ola de liberalización de los salarios basura y el sector precario, ha convertido al país en el burdel de Europa.

El sector mueve hoy 15.000 millones de euros al año, según la estimación más citada, lo que supone más del doble de las ventas del fabricante de coches deportivos Porsche. Alemania tiene más prostitutas per cápita que Tailandia -el burdel de Asia Oriental-, unas

400.000, que sirven, diariamente, a más de un millón de clientes. Esta cifra, que tiene diez años de antigüedad, ha sido confirmada por una estimación del año pasado según la cual el 18% de los hombres alemanes paga por tener sexo.

La legalización alemana se justificó en los fracasos cosechados por la criminalización, así como en la protección de las mujeres. Así po-

En nombre de la regulación se ha potenciado una industria enorme y muy lucrativa

drían acceder a la seguridad social, pagarían impuestos y tendrían una jubilación, se dijo. Más de diez años después no hay rastro de esas prostitutas ordenadas, en línea con la seguridad social y el fisco. En cambio, burdeles de cuatro y seis pisos como los de Saarbrücken o Colonia han proliferado en las ciudades engordando el PIB.

La regulación alemana

podría pasar por liberalismo si no fuera porque el asunto se ha convertido en un enorme negocio de explotación de mujeres extranjeras, especialmente del Este de Europa. Se estima que el 80% de las prostitutas que ejercen en Alemania no son alemanas.

Según cifras europeas, el 70% del tráfico de personas, uno de los eufemismos de la esclavitud moderna, tiene que ver con la prostitución forzada.

El fiasco humano de la ley alemana, que ha redundado en una situación para las mujeres implicadas mucho más expuesta que en Francia o Suecia, ha sido tan evidente que el actual Gobierno quiere elaborar una nueva ley que, entre otras cosas, incluirá la obligación del preservativo (¿quién lo controlará?) y una periódica "revisión médica". La exigencia inicial de establecer una edad mínima se ha abandonado, y no se va a prohibir el proxenetismo, como es el caso en Francia. ¿Puede hablarse de modelo? Si se hizo con la precariedad, ¿por qué no con la prostitución? / R. Poch

Suecia: multas y penas de cárcel a los clientes

■ Comprar sexo es ilegal en Suecia, pero no venderlo. Este revolucionario enfoque, que consiste en penalizar a los clientes al mismo tiempo que se ampara a las prostitutas, se convirtió en ley en 1999. Y a pesar de llevar 16 años aplicándose, sigue generando sorpresa en gran parte del mundo. La norma identifica prostitución con desigualdad entre sexos y considera una víctima a quien ofrece servicios sexuales a cambio de dinero, una actividad en la que la inmensa mayoría de las personas que la ejercen son mujeres.

Más allá de perseguir a los traficantes y explotadores, la gran novedad de la ley sueca consiste en criminalizar a los clientes. Estos se enfrentan a penas de hasta un año de cárcel que sólo pueden evitarse si pagan una multa.

La eficacia de la ley la demuestran las cifras. Desde su puesta en práctica, el número de prostitutas en las calles se ha reducido a la mitad, y en ciudades como Estocolmo, la capital, dicho descenso roza el 70%. Otra prueba del éxito cosechado la dan los datos recopilados en países vecinos, donde en estos

últimos años la prostitución no ha dejado de aumentar, en parte debido a la apertura de fronteras, que ha disparado la proporción de prostitutas procedentes de países del Este.

En Dinamarca, por ejemplo, los números de la prostitución antes de 1999 eran muy parecidos a los que registraba Suecia por esos mismos años. Ahora, en cambio, las calles danesas registran

La ley que criminaliza al hombre ha reducido de manera drástica la prostitución callejera

hasta tres veces más prostitutas que las suecas, según datos del 2010.

Se estima que unas mil mujeres siguen practicando la prostitución callejera en Suecia. Si no hubiera habido esta ley, las cifras serían mucho más elevadas, especialmente en un momento en que la prostitución es un problema creciente en gran parte del mundo. Si bien la nor-

ma no ha conseguido erradicar del todo el tráfico de personas, quienes la defienden aseguran que si ha hecho que Suecia resulte un país mucho menos atractivo para las redes internacionales.

Esta nueva legislación, no obstante, también ha recibido críticas. Algunos señalan que la norma ha trasladado la prostitución de la calle a otros lugares, haciendo más peligrosa la vida de quienes la ejercen. Por otro lado, crecen los contactos a través de internet, un fenómeno difícil de cuantificar.

Las autoridades del país escandinavo, sin embargo, señalan que la proliferación de este problema no se da sólo en Suecia, sino que está teniendo lugar en muchos otros países, lo que hace que no pueda ser considerada una consecuencia específica del modelo sueco.

Este ha sido copiado posteriormente por Islandia y Noruega. En este último país, además de perseguir a quienes pagan por sexo dentro de sus fronteras, la ley también penaliza a quienes lo hacen fuera, en un intento por combatir el turismo sexual. / G. Moreno

Juicio contra dos acusados de matar a golpes a un hombre

EL PAÍS, **Madrid**

Un jurado popular juzgará hoy a dos hombres para los que la fiscalía pide 15 años de prisión por matar a golpes a otro en el rellano de su escalera en mayo de 2012 en Madrid.

En la sección 17 de la Audiencia Provincial de Madrid comienza hoy, lunes, la vista oral con jurado popular contra Mario Juan G. A. y Francisco M. L. por un delito de homicidio.

Según el informe de calificación provisional del ministerio fiscal, sobre las 18.30 del 5 de mayo de 2012 los dos procesados iniciaron una discusión con una tercera persona llamada Antonio en el rellano de las escaleras del inmueble en el que vivían.

Durante la refriega, y con intención de causarle la muerte, le dieron multitud de golpes por el cuerpo, especialmente en la zona de la cabeza y del tórax. La víctima sufrió un politraumatismo craneoencefálico y otras lesiones que derivaron en una disfunción multiorgánica, y finalmente murió el 22 de mayo.

Una mancha en el blanco uniforme de la Armada

El fiscal pide casi siete años de prisión para un teniente por abusar sexualmente de varios infantes en Madrid

MIGUEL GONZÁLEZ
Madrid

Cuando en 2011 llegó la primera denuncia, el entonces jefe de la Asesoría Jurídica de la Armada consideró que se trataba de una "cuestión particular", que podía "resolverse internamente". Durante una semana, el general auditor se reunió casi diariamente con el denunciado, a quien invitó a buscar otro destino a cambio de enterrar el caso, según declararía el teniente. Se quería evitar a toda costa que estallase un escándalo que acabaría inevitablemente por salpicar la imagen de la Marina.

Pero intentar tapanlo fue peor y el teniente de Intendencia I. E. M. tendrá que sentarse en los próximos días en el banquillo para enfrentarse a una petición fiscal de seis años y nueve meses de prisión, así como 21.000 euros de indemnización para sus supuestas víctimas. La acusación particular eleva la pena a siete años y seis meses y 26.000 euros. Ambos le imputan dos delitos de abuso de autoridad, en su modalidad

de trato degradante e inhumano, y otro de extralimitación en el ejercicio del mando. El defensor pide la absolución de su cliente, por considerar que los "escarceos" con el infante de Marina F. D. B. fueron "libres, tolerados y consentidos", mientras que con E. P. existió una "íntima amistad", hasta el punto de que, según algunos de sus compañeros, se comportaba como "el novio" del superior.

La defensa del mando alega que todo es falso y fruto de una venganza

I. E. M. no era un teniente cualquiera. Ocupaba un puesto de confianza en el Cuartel General de la Armada: era el jefe de la secretaría del director de Asuntos Económicos. Disponía de coche oficial ("para sorpresa de oficiales de mayor rango", según el fiscal), proponía el nombramiento

de los conductores y pagaba dietas en metálico. Estas prerrogativas, alega su abogado, también las tenía su antecesor en el puesto. Pero I. E. M. sumaba a ello sus "excelentes relaciones con otras autoridades de la Armada e incluso con la Casa Real", en palabras del fiscal.

Según el escrito de acusación, el teniente se valió de su posición de poder para "solicitar al soldado F. D. B. prestaciones de claro contenido sexual [...] amenazándole, si no accedía, con enviarle de vuelta a la AGRUMAD [Agrupación de Infantería de Marina de Madrid]. De esta manera consiguió que el soldado le enviase una foto de su pene [...]". Posteriormente, le habría obligado a "que se masturbase con él en la habitación del hotel [...] Una vez lo hubo hecho, regresó a su habitación llorando y se abrazó al soldado P., diciéndole que había perdido la dignidad".

Al también infante E. P., añade, le habría propuesto, "como prueba de confianza", que subiese desnudo a su dormitorio y, "como este se negase, le amenazó

Los antecedentes del escándalo

► EL PAÍS publica el 25 de noviembre de 2011 que varios mandos de la Armada trataron de tapan un caso de acoso sexual.

► Un día más tarde, Defensa reacciona y destituye al oficial al frente de la secretaría de la Dirección de Asuntos Económicos de la Marina de Guerra.

► Dos soldados supuestamente acosados estaban ya de baja médica por motivos psicológicos.

con cesarle", mientras que al soldado J. P. le citó a las 12 de la noche en su despacho oficial, donde le mantuvo retenido durante cuatro horas, diciéndole que "la Policía Militar se le iba a llevar a la prisión militar, que debía dejar a su novia y que él se iba a encarar personalmente de que le echaran de la Armada y le despidieran" a ella del supermercado donde trabajaba.

La defensa asegura que muchos SMS aportados al sumario están manipulados y alega que los soldados, lejos de estar "amedrentados", mostraban "cariño, amistad y afecto" hacia el teniente. Le denunciaron, concluye, en venganza por el cese de uno de ellos.

Una boda con un plantel de generales

M. G., Madrid

La boda del teniente I. E. M., en julio de 2011, obligó a confeccionar una orden en la Guardia Real. Se trataba de facilitar el aparcamiento en el interior del Cuartel de El Rey a los vehículos oficiales de media docena de generales que figuraban entre los invitados y de preparar habitaciones para que pudieran cambiarse tras la ceremonia, celebrada en la iglesia de El Pardo. Para trasladar a invitados se emplearon también un Opel Vectra y una Mercedes Vito de la Marina, aunque la defensa sostiene que la cesión de coches oficiales es una práctica habitual y, más en este caso, en que los dos contrayentes eran militares. Respecto a los conductores, alega que el teniente los pagó de su bolsillo y que luego participaron en el banquete.

Varios generales invitados a la boda comparecerán como testigos en el juicio. Está por ver si le arropan. Incluso si las relaciones fueron consentidas, queda la diferencia jerárquica entre el teniente y los infantes y, al final, el tabú de la homosexualidad, aunque la ley militar prohíba cualquier discriminación por la orientación sexual.

Revés judicial al obispado de Córdoba por haber registrado la marca Mezquita para la bebida alcohólica

Con la cerveza hemos topado

ADOLFO S. RUIZ
Sevilla

Varapalo judicial al arador registrador del obispado cordobés. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) acaba de dar la razón a la firma Cervezas Alhambra, por lo que el cabildo de la ciudad andaluza no podrá producir ni comercializar cerveza bajo la denominación Mezquita de Córdoba, nombre que registró en el 2012 en la Oficina de Patentes y Marcas. El problema es que Cervezas Alhambra ya lo había registrado diez años antes. La Iglesia deberá pagar, además, 1.500 euros de costas procesales.

El obispado, que en el 2006 ya había inscrito el nombre del monumento como de su propiedad, sufrió en el 2012 un ataque registrador e inscribió a su favor el uso de términos como La Catedral de Córdoba, Mezquita de Córdoba, Mezquita Catedral, Conjunto Monumental Mezquita Catedral de Córdoba, Conjunto Monumental Catedral, antigua Mezquita de Córdoba y Catedral y antigua Mezquita, aplicados a una amplísima variedad de productos.

En España, se pueden registrar marcas en 45 clases diferentes de productos. Se rige por la Clasificación de Niza, reconocida por la

Unión Europea. Los canónigos cordobeses inscribieron todos esos nombres en productos como joyería, cuchillería, metales preciosos, muebles, ropa, juguetes, artículos de cuero, productos alimenticios, café, té, cacao, aparatos tecnológicos, seguros, telecomunicaciones, transporte, hostelería, hospedaje y un largo etcétera. También rellenaron el apartado 32 relativo a "cervezas, aguas minerales, gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas".

Pero el nombre ya estaba registrado. A mediados del pasado siglo Cervezas El Águila se hizo con la fábrica La Mezquita SA que existía desde los años veinte. La publicidad de entonces mostraba a un musulmán con un vaso en la mano y el eslogan: "El Corán lo prohíbe, pero es tan exquisita...".

En la parte inferior se podía leer: "Cervezas La Mezquita SA. Capital 3.000.000 ptas. Córdoba". Después de varias compras y ventas, la granadina Cervezas Alhambra, hoy integrada en el grupo Mahou-San Miguel, se hizo con la propiedad y decidió retomar la producción de la cerveza Mezquita en el 2002. Para ello, registró el nombre en la Oficina de Patentes y Marcas.

Ante su sorpresa, esa misma oficina aceptó diez años después que el obispado cordobés registrara el

nombre Mezquita de Córdoba. Alhambra recurrió la decisión, reclamando la exclusividad del nombre. Ahora, el TSJM le da la razón y condena al obispado cordobés al pago de las costas judiciales. En la sentencia, los jueces entienden

que "se trata de marcas incompatibles toda vez que en la impugnada (Mezquita de Córdoba) se contiene completamente la marca prioritaria (Mezquita), la cual, al tener un carácter muy genérico, debe primar sobre una mezquita en con-

creto cual es la de Córdoba, famosa en el mundo entero, pero que no deja de ser una mezquita".

El portavoz del cabildo, José Juan Jiménez Güeto, insiste en que la institución eclesiástica registra todos estos nombres "sin ninguna intención económica". Y que en ningún momento el obispado se ha planteado la posibilidad de dedicarse a la fabricación y comercialización de cervezas. Pero la reali-

Hace casi un siglo que se bebe cerveza de la marca La Mezquita; el nombre se registró en el 2002

dad es que, al tener registrados todos esos nombres a su favor, el empresario que quiera comercializar un producto bajo esa denominación tendría que solicitar el permiso de los canónigos. Y negociar con ellos.

Sorprende también el hecho de que pese a sus conocidos intentos de borrar toda huella musulmana en el edificio, patrimonio de la humanidad, los máximos responsables del cabildo hayan registrado la marca Mezquita de Córdoba, una realidad de la que ellos mismos reniegan.●

Violación conyugal sin condena

Algunos países de la UE, como Lituania o Bulgaria, no tipifican como delito el sexo forzado dentro del matrimonio ● Las lagunas legales frenan las denuncias

MARÍA R. SAHUQUILLO
Madrid

En Lituania, Estonia, Hungría o Polonia hay violaciones que quedan impunes. Las legislaciones de estos países no definen como delito explícito las agresiones sexuales dentro del matrimonio. Esto, critican las organizaciones de mujeres, dificulta la denuncia y la persecución de estos crímenes. Naciones Unidas y el Consejo de Europa han instado a los países a penalizar de manera clara la violación dentro de una relación de pareja pero, en la Unión Europea, siete de los 28 Estados miembros no lo han hecho. Además, solo nueve de 20 países que lo firmaron han ratificado el Convenio de Estambul—España entre ellos—, que habla claramente sobre este tipo de

violencia sexual. Los países tienen hasta noviembre para trasponer una directiva comunitaria de protección a las víctimas de delitos—incluidas las de estas agresiones— que aumentaría la salvaguarda y homogeneiza las leyes.

Un 25% de las mujeres con pareja ha sufrido alguna vez abusos sexuales por parte de su compañero, según datos de la Organización Mundial de la Salud. La macroencuesta de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales reveló el pasado año que en la UE una de cada cuatro mujeres han pasado por esa situación. Pero la mayoría de las estadísticas nacionales no recopila datos sobre violación conyugal, explica la socióloga Carline Wagens. “A lo sumo, dice, se incluye si el autor es conocido”. La falta de datos sobre es-

tas agresiones, alerta el Instituto Europeo de Igualdad de Género, invisibiliza el problema.

Pese a las recomendaciones de las instituciones internacionales, la mayoría de los países que no

La ONU insta a penalizar de forma explícita el abuso en el seno de la pareja

explicita como delito la violación conyugal insisten en que no es necesario. Las leyes existentes, argumentan los Gobiernos de Hungría o Letonia, ya protegen a las víctimas. Pero un análisis de las regulaciones del Lobby Europeo

de Mujeres da cuenta de situaciones de desprotección en Lituania o en Bulgaria. En Eslovaquia, donde la ley tampoco es clara, en 2014 solo hubo seis denuncias sobre violencia sexual dentro de una relación, según una investigación de la Radiotelevisión pública. Todo ello pese a que los estudios de incidencia muestran que un 40% de las víctimas de malos tratos lo son también, de manera recurrente, de la violencia sexual.

“La falta de concreción en la tipificación del delito no implica que no se pueda perseguir al violador si está casado, por ejemplo, con la víctima, pero sí provoca lagunas legales que fomentan que quede impune”, asegura la abogada Rachel Kennedy. En algunos Estados norteamericanos, tampoco hay mención explícita, denun-

cian las organizaciones de derechos civiles.

La violación es un delito que en un alto porcentaje queda impune: un 99%, según varios estudios. Primero, porque solo se denuncia alrededor de un 20% de las agresiones; después, porque solo se condena entre el 1% y el 5%, conforme indican distintas investigaciones internacionales—como una llevada a cabo en 2008 por el Instituto Europeo de Prevención y Control del Crimen—.

Esa impunidad, además, es mayor si el autor de la agresión es la pareja de la víctima, asegura el profesor de Medicina Forense y exdelegado de Gobierno contra la Violencia de Género Miguel Lorente. “Estas agresiones se suelen perseguir con dos criterios: que haya lesiones físicas manifiestas y que aunque el agresor no lo reconozca, el ADN u otros indicios indiquen lo contrario. Ambos se difuminan cuando se produce dentro de una relación, ya que el violador siempre aduce que la relación fue consentida. Y la situación se complica cuando la legislación es poco clara y no hay protocolos estrictos que faciliten la denuncia a la víctima y su recogida por parte de las autoridades”, incide.

En España, el Código Penal no menciona explícitamente la violación conyugal, aunque la ley contra la violencia de género sí incluye los atentados contra la libertad sexual. Pese a esto, denunciarlo no es fácil para las mujeres. “Hablar de relaciones sexuales forzadas es un gran tabú. Dar el paso e ir a la policía a hablar sobre los golpes y los insultos es enormemente complicado, pero es aún peor hablar sobre los abusos”, cuenta Antonia A. Esta historiadora de 49 años sufrió malos tratos por parte de su esposo durante 17 años. Ahora, cuando hace ya cinco que le dejó y se divorció, recuerda que, al principio, era mucho más consciente de la gravedad de los golpes que de las agresiones sexuales. “Era mi marido, ¿cómo iba a ser eso abuso?”, dice.

En Francia—donde el Gobierno y una ONG pusieron en marcha una campaña en 2013 para sacar a la luz este delito—o España, que tienen leyes proteccionistas, tampoco es sencillo lograr una condena. Hay sentencias que hablan de “lesiones propias del juego amoroso” o que se refieren a una relación de sometimiento habitual: no a una violación.

y es horrible que se vean forzadas a traer a un hijo en esas circunstancias», decían las representantes de la plataforma Ayuda en Red, «es injusto que a los 16 podamos casarnos pero no seamos libres de elegir sobre nuestro cuerpo».

Las manifestantes también condenaban las diferencias salariales que existen en España. Actualmente, las mujeres cobran un 24% menos que los varones, un dato que confirma que no todo está ganado en la lucha por la igualdad de género.

«ES INJUSTO QUE A LOS 16 PODAMOS CASARNOS PERO NO SEAMOS LIBRES DE ELEGIR SOBRE NUESTRO CUERPO»

«PARECE QUE POR SER MUJERES TENEMOS QUE SER MÁS DÉBILES Y QUE ELLOS TIENEN QUE CUIDARNOS»

Aunque la mayoría fueron mujeres, también muchos hombres recorrieron el centro madrileño para pedir el «fin del patriarcado». «Hay una cierta igualdad formal, pero hay muchas diferencias a nivel personal causadas por el patriarcado», explicaba Miguel, un estudiante de 20 años, «los hombres necesitamos también la deconstrucción de nuestra persona para conseguir libertad. Hombres y mujeres somos afectados, aunque a partes desiguales».

«¡Menos barbies y más barriguitas!», exclamaba un grupo de jóvenes activistas que protestaban por cómo «los cánones sociales sobre la imagen oprimen a las mujeres». Desde Scum Girls, dos chicas de 17 años recordaban que estos estereotipos se nos imponen desde la cuna: «Para las chicas, las princepsas, para los chicos, los coches. Parece que por ser mujeres tenemos que ser más débiles y vulnerables y los hombres piensan que tienen que cuidarnos».

Marivi lucía combativa su camiseta del Betis. Quería expresar su rechazo a los cánticos de apoyo que Rubén Castro, jugador del club, recibió tras conocerse que estaba acusado de cuatro delitos de malos tratos a mujeres. «Es indignante que se condenen las consignas racistas en los estadios, pero que los cánticos contra las mujeres estén permitidos», se quejaba llena de rabia. Como jugadora de fútbol, lamenta que muchas veces «el deporte se convierta en espectáculo no por sí mismo, sino por convertir en el centro de las miradas el cuerpo de las mujeres como si fuéramos objetos». Asimismo, culpaba a los clubes de brindar poco apoyo a las chicas «porque actualmente la mitad de la sociedad no está representada» en el deporte.

RECLAMACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

MARCHA POR LA IGUALDAD

Los ciudadanos se han movilizado en España para pedir el fin de la violencia de género y la desigualdad laboral

MARÍA SEGUROLA MADRID
ESPECIAL PARA EL MUNDO

España se tiñó ayer de violeta con motivo del Día Internacional de la Mujer. Miles de personas recorrieron las principales ciudades del país para visibilizar que aún estamos lejos de la igualdad entre géneros. En la capital, las mujeres surcaron la calle Alcalá hasta la Puerta del Sol al grito de *contra la violencia y el capital, feminismo radical*. En el corazón del gentío, una batucada marcaba los latidos de la protesta y llenaba de alegría la marea violeta. Al son de los tambores, mujeres de todas las edades señalaban que aún queda mucho por hacer. «Hemos ganado varias batallas», decían, «pero la guerra por la igualdad continúa...».

Una de las victorias de las que

presumen las feministas es la aprobación de la ley integral contra la violencia de género, una norma que reconoce un tipo de violencia contra las mujeres con características concretas y que facilita la protección a las víctimas de los ataques. «Esta clase de violencia atraviesa todas las etnias, clases sociales y edades», contaba una portavoz del Movimiento Feminista de Madrid, «lo que la define es que nos afecta sólo a nosotras por el hecho de ser mujeres».

Aún sintiéndose orgullosas de este avance, las asistentes lamentaban que «la forma de aplicarla no sea siempre justa». El secretario general del Partido Socialista, Pedro Sánchez, compartía esta queja: «El PP no ha desarrollado la ley integral contra la violencia de género y de hecho ha recortado mucho el presupuesto para la lucha contra este problema». El

líder del PSOE acudió a la protesta acompañado del candidato socialista a la presidencia de la Comunidad de Madrid, Ángel Gabilondo. «Aún hay muchísimo camino que andar todavía en contra de la violencia machista», apuntó Sánchez, que encabezaba la pancarta de su formación.

TRABAJADORAS DEL SEXO CONTRA LA LEY MORDAZA

Nereida es una trabajadora sexual que se unió ayer a la marea violeta para decir «no a ley mordaza», una polémica norma que contempla como infracción grave la solicitud o aceptación de servicios sexuales retribuidos en ciertas zonas de tránsito público. «La norma se mete con nuestros clientes y, por tanto, se mete directamente con nosotras»,

Otro tanto que se apuntaron las chicas fue la retirada de la reforma de la ley del aborto, una normativa que suponía la vuelta a la ley de supuestos aunque eliminaba la mal-

formación del feto como una de las circunstancias en las que la mujer podría interrumpir el embarazo de forma legal. Las asistentes recalcaron que aún queda trabajo por hacer, pues la nueva propuesta del Gobierno defiende que las menores de 16 y 17 años requieren del permiso

anímico, y exigía al ministro que no confunda la prostitución con la trata de mujeres, un mal que abunda especialmente en los clubes. «El ministro sólo va contra la prostitución visible, que es la callejera, y no le importa la situación de las trabajadoras sexuales que están en los clubes que es donde están todas las mafias», se enfadaba, «en estos locales se nos llevan el 50% de lo que todo lo que ganamos y las condiciones de trabajo son malísimas».

paterno para abortar. «Este cambio en la ley es sólo un caramelo para los electores más radicales del PP. Muchas veces los padres de las chicas están ausentes o les maltratan.

TRIBUNA | EN EL 11º ANIVERSARIO DEL 11-M (I)

Los autores advierten de la propagación del islamismo radical a través de las redes sociales. Afirman que usa internet para reclutar y adiestrar a sus «soldados» y para obtener financiación.

El nuevo rostro del terrorismo

JAVIER ZARAGOZA
Y DOLORES DELGADO

LA RECIENTE detención de varias personas por actividades de reclutamiento y adoctrinamiento relacionadas con el Estado Islámico ha vuelto a situar en el centro de la noticia el terrorismo yihadista, un problema que ha cobrado una dimensión especialmente grave en los últimos tiempos y que lleva camino de convertirse en la mayor amenaza para nuestra libertad y nuestra seguridad. Parece obligado preguntarse, a punto de cumplirse 11 años de los atentados de Madrid, si el terrorismo al que hoy nos enfrentamos es el mismo, si sus riesgos son similares, si sus objetivos persisten, si se ha intensificado la amenaza, si tenemos las herramientas suficientes para combatirlo y si estamos en condiciones de evitar que se repita aquella masacre. Desde entonces no ha cesado ni un minuto la lucha contra el terrorismo yihadista. Más de 600 detenidos, decenas de operaciones policiales y de investigaciones judiciales, y algunas situaciones de riesgo inminente de ataque terrorista abortadas son buena muestra de ello. No cabe duda que los actores involucrados (servicios de inteligencia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fiscales y jueces de la Audiencia Nacional) han desempeñado su papel con rigor, eficacia y profesionalidad, intentando adaptarse a la cambiante realidad de un fenómeno terrorista extraordinariamente proteico, que casi nada comparte con el terrorismo tradicional más allá del uso gratuito e indiscriminado de la violencia.

La naturaleza polimorfa y cambiante del terrorismo yihadista salta a la vista cuando comprobamos que es un terrorismo que está evolucionando a un ritmo vertiginoso, y que es muy permeable tanto a las circunstancias geopolíticas internacionales como a las situaciones de cada país. Es un terrorismo multiforme porque pre-

«Con la propaganda, los yihadistas obtienen una recompensa espiritual similar a la participación en el combate»

tende adaptarse a las estrategias de investigación con la pretensión de sortear la acción represiva del Estado y dificultar así su persecución. Y es, además, un terrorismo fundamentalmente global porque explota con enorme eficacia y en su propio beneficio todo aquello que los avances tecnológicos le ofrecen, con una clara vocación de universalidad, tanto por la finalidad perseguida como por los instrumentos que utiliza. Ello supone uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos.

En la actualidad, internet y las redes sociales son utilizadas por los grupos yihadistas como su principal herramienta terrorista. Como ya avanzábamos en la Memoria de la Fiscalía de la Audiencia Nacional del 2008, son un campo de entrenamiento virtual, pero, además,

el escenario principal de la batalla que se libra contra la expansión del yihadismo radical.

Todo terrorismo, del signo que sea, necesita de un medio para publicitar sus acciones, y su supervivencia ha dependido sobre todo de sus estrategias mediáticas y de la repercusión pública de sus actos. Pero las organizaciones yihadistas han llegado mucho más allá: no sólo han encontrado en la Red un magnífico instrumento de propaganda, sino que internet se ha convertido en el canal predilecto para reclutar, adoctrinar, formar y adiestrar a sus *soldados*, e incluso para obtener financiación, con la ventaja adicional de garantizar el anonimato y la seguridad para sus simpatizantes. Desde comienzos de la pasada década, los ideólogos del yihadismo se han esforzado en generalizar el uso de la Red como parte de la yihad global. Dentro de la distinción de las cuatro categorías de la yihad, la de la acción militar, la del apoyo financiero y material, la del odio al enemigo y la de la incitación, es en esta última, en la yihad a través de la palabra, en la que internet juega el papel de instrumento vehicular. De este modo, al reconocer explícitamente las actividades de propaganda y reclutamiento realizadas por ese medio como parte de la yihad, se entiende que todos aquellos que las llevan a cabo, aunque no participen en las acciones armadas, obtienen la recompensa espiritual similar a la participación en el combate real.

Al tiempo que esto ocurre, y cuando los sitios web, foros y salas yihadistas se convierten en verdaderos espacios de captación, formación y propaganda, surgen nuevos canales de expansión: las redes sociales. Las nuevas aplicaciones de telefonía móvil ofrecen unas posibilidades extraordinarias de desarrollo tanto por su accesibilidad como por los usuarios. A través de los espacios abiertos se contacta con todos aquellos que resultan proclives a la recepción del mensaje o que pueden ser sensibles a la información, siempre de contenido radical y especialmente atractiva. Una vez que son atrapados en ese mundo virtual y son *elegidos* para acceder a espacios más privados, las posibilidades de captación aumentan considerablemente. Aquí los mensajes son más claros y directos. El siguiente paso, de lo virtual a lo material, puede ser cuestión de semanas, porque el yihadista se está mostrando como un terrorismo *expres* en cuanto a la velocidad de los procesos de captación, formación y acción.

Ese salto adelante de la acción terrorista lo estamos comprobando en los miles de operativos que están partiendo a los santuarios del radicalismo yihadista como Siria e Irak, para integrarse en las filas del Estado Islámico, y ahora Libia y Túnez, como nuevos destinos de los combatientes, o incluso países del Noroeste de África, ámbito territorial de acción de otras organizaciones terroristas como AQMI, MUYAO o Boko Haram. Pero también lo hemos sentido con las acciones que muy recientemente han tenido lugar en Francia, en Bélgica o en Dinamarca, y si nos remontamos en el tiempo en otros muchos países occidentales.

Para el Estado Islámico, es vital ocupar territorios, aprovechar sus recursos económicos para financiarse y nutrir su ejército con combatientes procedentes de otros países. Su objetivo es implantar la *sharia* (ley islámica) en todos los territorios que siglos atrás fueron conquistados por el islam, conformando una especie de califato universal. La idea ha calado profundamente en los sectores islamistas más radicales, y está provocando un auténtico éxodo de individuos radicalizados y adoctrinados en la yihad violenta –un efecto llamado al que no son ajenas las crueles ejecuciones de rehenes– que incluye mujeres o, lo que es mucho más grave, niñas, y que no se podría entender sin las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Se calcula en más de cinco mil los individuos que desde Europa se han desplazado a Siria para adiestrarse y formar parte de la citada organización terrorista.

Para Al Qaeda resulta sin embargo prioritaria la eje-

cución de atentados terroristas en los países donde se encuentran sus células o quienes han sido adoctrinados en su credo yihadista, y la red les permite adiestrarse en la preparación y ejecución de ataques. La información para fabricar un explosivo, o para elaborar sustancias que puedan ser empleadas a esos fines está al alcance de cualquiera. No es de extrañar, por tanto, que la proyectada reforma del Código Penal –refrendada por un pacto de Estado entre las dos formaciones políticas más representativas– se haya centrado en neutralizar el uso de estas redes y la consulta de sitios web con propósitos terroristas, y en consecuencia haya incluido como principal novedad la penalización de algunas conductas como el «autoadestramiento» o el «adoctrinamiento pasivo» por esas vías.

ES PROBABLE que la política antiterrorista, cimentada desde hace años en una respuesta preventiva o anticipada que ha sido capaz de reducir al mínimo los riesgos de cometer atentados, exija algunos sacrificios añadidos ante el papel que están jugando los nuevos instrumentos de la comunicación en el avance del terrorismo yihadista, pero el sistema judicial deberá extremar las cautelas a la hora de aplicar unos tipos penales que han sido objeto de severas críticas como parte de una estrategia excesivamente criminalizadora y lesiva para los derechos y libertades de los ciudadanos. Y todo ello sin restar un ápice de eficacia a la acción punitiva del Estado, lo cual no es tarea fácil.

Sin embargo esta reforma corre el riesgo de ser papel mojado si no se abordan otras cuestiones que toda-

vía tienen mayor importancia para garantizar una respuesta eficaz frente a este terrorismo multidimensional. Por un lado, la incorporación de herramientas legales que son absolutamente imprescindibles para facilitar la investigación de estas acciones en internet y las redes sociales (el agente encubierto virtual, el registro remoto de sistemas informáticos...); y por otro el reforzamiento del aparato judicial dedicado a esta trascendental función, que en la actualidad descansa en un reducido e insuficiente número de fiscales y de jueces de la Audiencia Nacional. La lucha contra el terrorismo yihadista, considerado como la amenaza más grave para nuestra sociedad, requiere con urgencia potenciar las capacidades del sistema judicial, en particular más fiscales especializados en la investigación de estos crímenes, como anunciaba hace pocas semanas un responsable gubernamental. Pero la buena voluntad no servirá de nada si no se pasa de las palabras a los hechos.

Javier Zaragoza es fiscal jefe de la Audiencia Nacional y Dolores Delgado es coordinadora antiterrorista yihadista en la Audiencia Nacional.

La expansión necesaria

La compra masiva de deuda que empieza hoy debe marcar el final del estancamiento europeo

EL BANCO Central Europeo (BCE) empieza a aplicar desde hoy el programa de compra masiva de deuda (60.000 millones al mes) cuya finalidad es corregir la tendencia deflacionista de la zona euro y ayudar a que termine el frustrante estancamiento del área y a generar más empleo. Las expectativas puestas en este plan monetario han propiciado una cierta euforia en los mercados bursátiles y mejoras generalizadas en las primas de riesgo. Sobre todo cuando recibieron el mensaje lanzado por Mario Draghi desde Nicosia: el programa de compra de activos se mantendrá hasta que la tasa de inflación del euro se aproxime al 2%. Por tanto, el calendario inicial —el plan terminaba de forma “orientativa” en septiembre de 2016— queda sustituido, como es lógico, por el grado de cumplimiento de los objetivos de inflación y se aplicará “mientras sea necesario”. Casi se escucha la voz de Bernanke.

Puede haber reticencias sobre la eficacia del programa; pero de lo que no cabe duda es de que esta es la política de expansión que necesita Europa. En su concepción es similar a la línea de *quantitative easing* que contribuyó a que Estados Unidos abandonase con cierta rapidez la recesión y hoy genere empleo con fluidez (la tasa de paro cayó en febrero hasta el 5,5%). Existen todavía diferencias evidentes con las decisiones de la Reserva Federal —la más clara sería la mutualización parcial del riesgo de las compras—, pero son inevitables en un área económica que no está perfectamente integrada.

Lo que hay que resaltar y valorar es que las instituciones económicas europeas han dado un giro radical a la política económica en los últimos meses. Bruselas admite flexibilidad fiscal en Francia y en Italia, para evitar los daños que causa la austeridad presupuestaria extrema en el crecimiento y en el bienestar social de los ciudadanos; Juncker ha puesto en marcha un plan de inversión de 315.000 millones (corto en términos de impacto real sobre el empleo, pero significativo en términos políticos) y el BCE ha demostrado no sólo que se puede (y se debe) plantar cara a la ortodoxia procedente del Bundesbank sin desgarros internos conocidos, sino que los ideólogos cuya única virtud es difundir un miedo cerval a la inflación se han equivocado en el diagnóstico de las causas, en el cálculo de los efectos y en la aplicación de terapias.

La expansión monetaria que empieza hoy abre las puertas a una mejora de expectativas. La inyección de dosis inflacionistas irá acompañada probablemente de tasas de crecimiento más elevadas, avanzadas por el propio Draghi al pronosticar subidas del PIB en la zona euro en torno al 2% a partir de 2016. Lo que Draghi anunció en Nicosia no sólo es el inicio de la política monetaria que necesita Europa, sino también un probable cambio de tendencia en el crecimiento. Es decir, el principio del fin del estancamiento; veremos si la expectativa se cumple. Para conseguirlo, sería de gran ayuda una pronta resolución del problema de Grecia.

Avances en México

La detención de líder de Los Zetas es un acierto de Peña Nieto en la lucha contra el narco

LA DETENCIÓN de Omar Treviño, líder de uno de los carteles más poderosos de la droga en México —Los Zetas—, es sin duda un gran éxito por el que hay que felicitar al Gobierno de Enrique Peña Nieto y a toda la sociedad del país norteamericano. El narcotráfico es, hoy por hoy, el principal enemigo de la existencia de México como Estado moderno. El dinero procedente de sus actividades delictivas alimenta una maquinaria de corrupción que está ahogando al sistema y provoca una violencia sencillamente inaceptable para unos ciudadanos que no merecen vivir en estado de inseguridad extrema permanente.

El Gobierno se apunta un importante tanto con la captura de Treviño, y envía un doble mensaje. En primer lugar, hacia dentro: a pesar de todos los problemas políticos y económicos, el Estado no olvida quiénes son los principales enemigos. Y, segundo, hacia la comunidad internacional, poniendo de manifiesto que México no es una zona liberada para el narco y que la expresión “mexicanización” —desafortunadamente empleada a propósito de Argentina por el papa Francisco hace días— tiene que desaparecer progresivamente del vocabulario global.

Dicho esto, es preciso recordar que la presidencia de Peña Nieto sigue cuestionada en lo que se refiere a la eficacia del Estado para proteger a sus ciudadanos y a la transparencia de las instituciones. La desaparición y asesinato de los 43 estudiantes de Iguala —con sus ramificaciones de impunidad, corrupción política, ineficacia estatal y compadreo entre el narcotráfico y los gobiernos locales— representa un punto de inflexión que no se puede ni se debe olvidar.

La lucha contra el narcotráfico es crucial, pero no lo es menos la necesidad urgente de que el Estado y la legalidad amparen a todos los ciudadanos, y que se impongan en todos los lugares del país, algo que no sucede todavía.

Por tanto, la detención del líder de Los Zetas debe ser asumida al mismo tiempo con satisfacción y sin triunfalismos. Los hechos muestran que, por desgracia, a unos cabecillas detenidos les suelen sustituir otros. Lo importante es que el Estado persevere en su lucha contra el crimen organizado y que la sociedad sea consciente de ello y lo respalde. Peña Nieto ha demostrado estar en la buena senda de la guerra al narcotráfico y merece todo el apoyo que se le pueda prestar.

Las mentiras y contradicciones inhabilitan a Ignacio González...

LA MENTIRA debería inhabilitar para el ejercicio de cualquier cargo público porque quiebra la confianza de los ciudadanos en sus representantes. Mucho más cuando la falsedad tiene como objetivo encubrir los elementos que sostienen la sospecha legítima de que un dirigente político ha incurrido en comportamientos alejados de una mínima exigencia ética y estética o de que se ha aprovechado de su posición privilegiada para obtener prebendas. El presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, faltó a la verdad con sangre fría cuando recorrió platós de televisión y emisoras de radio presentando como un «chantaje» al que él se resistió la turbia reunión que mantuvo con dos policías, uno de ellos investigador del escándalo de su ático. Nada más lejos de la realidad.

El contenido de las grabaciones que publicamos hoy demuestra que la ya célebre cita en la cafetería La Mallorquina fue un encuentro que se desarrolló en tono de compadreo y en el que, entre risas y confidencias –«a la Cospe hay que echarle una mano porque estos cabrones la van a querer quitar de la Secretaría General»–, González aceptó conchabarse con los dos comisarios para llegar al acuerdo de que el asunto de su ático no trascendiera: «Es que si sale... eso es lo que yo no quiero», suplica, en referencia a la titularidad *off shore* de la compañía de Delaware que compró inicialmente el ático en Marbella. El presidente acepta entregar al agente José Villarejo los recibos del alquiler –«tranquilo, que yo te preparo esto y te lo doy», afirma, cuando en una entrevista en Onda Cero fue así de rotundo: «Ni le di nada, ni accedí a nada»–. Y por último, se compromete a ser discreto –«yo soy una tumba, ya lo verás»– y se despide con un elocuente «gracias». Mal se comprende tanta educación en una autoridad de su rango si interpretaba que lo que estaba viviendo era un chantaje.



A abonar las dudas más que fundamentadas sobre esa conducta nada edificante de González contribuye la cinta en la que se escucha a Enrique Cerezo, adjudicatario de contratos de la Comunidad, relacionarse en términos de estrecha amistad con el comisario Villarejo, pese a que la semana pasada negó conocerle. El empresario llama al policía para interesarse por la investigación del ático y le pide que «no tiene que haber ni heridos ni muertos». Villarejo acusó en una reciente denuncia a Cerezo de estar detrás de la sociedad que compró el inmueble, que sería por tanto una comisión.

Estas informaciones ponen de manifiesto que el PP tenía razón al temer que nuevas revelaciones empañasen una hipotética campaña de González como su candidato a la plaza electoral más importante de las que se juegan en mayo y que acertó al designar en su lugar a Cristina Cifuentes, una mujer con escasa trayectoria pero de fuerte personalidad y a la que no se le conoce ninguna tacha. Génova ni siquiera puede descartar que al presidente de la Comunidad se le abran otros frentes, habida cuenta de la batería de casos que le llevan salpicando desde que accedió a la primera línea de la política: hoy es el ático como ayer fue el espionaje y, anteayer, la posible implicación de su mano derecha en el caso *Púnica*.

El PP tiene que saber que será el partido cuyas actitudes frente a la corrupción serán fiscalizadas de forma más exhaustiva por la opinión pública después de una legislatura marcada por el descubrimiento de la presunta financiación ilegal, cuya huella se percibe en todas las encuestas. Que su número dos en Madrid continúe durante tres meses como presidente del Ejecutivo autonómico una vez desairada su aspiración de ser candidato ya era de por sí una situación delicada. Descubierto el engaño, los madrileños no tienen por qué soportar más este bochorno.

...y la batalla por el PP de Madrid quiebra la estabilidad del partido

LA BATALLA abierta en el Partido Popular entre Mariano Rajoy y Esperanza Aguirre por el control de la organización en Madrid podría tener nefastas consecuencias para los intereses del PP, inmediatamente en las elecciones autonómicas y municipales y, a medio plazo, en las generales de final de año. La escenificación de una lucha por el poder como la que han protagonizado los líderes populares está muy alejada del mensaje que espera una ciudadanía que demanda mayor democracia interna en los partidos políticos y una regeneración de la vida pública donde los personalismos dejen paso a los programas y las políticas que de verdad interesan a los electores. Rompe, además, con uno de los grandes activos que ha diferenciado al PP del resto de sus rivales políticos: la estabilidad y el consenso entre las diferentes familias y baronías territoriales en aras de la cohesión interna.

Si bien es cierto que Génova y María Dolores de Cospedal quieren, con toda lógica, que el partido sea lo más homogéneo posible y remen todos en la misma dirección, la vía para conseguirlo no puede ser la de los hechos consumados. Porque como bien recordó Agui-

rre, las direcciones las eligen los congresos. Y a ella la eligieron en los tres últimos de manera rotunda con el apoyo siempre de más del 90% de los compromisarios. Aunque el presidente del PP y su secretaria general crean que Esperanza Aguirre acumula demasiada influencia controlando la agrupación más activa y con más militantes, la ex presidenta de la Comunidad de Madrid no puede ser tratada como si fuese una enemiga interna, máxime cuando acaba de ser nombrada candidata al Ayuntamiento de Madrid por ser una de las políticas más valoradas del centro derecha.

Ayer, tras un cruce de declaraciones públicas, Génova hizo bien en zanjar la polémica explicando en un comunicado que Aguirre se había comprometido a no presentarse al próximo congreso regional si conseguía llegar a la alcaldía. Lo mejor, no sólo para sus aspiraciones electorales, sino para la normalización de la vida política, es que el PP recupere por la vía del diálogo el equilibrio de fuerzas interno y empeñe sus energías en consolidarse como la alternativa política más estable ante un escenario más que probable en el que tendrá que llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas.

LA REBAJA FISCAL LLEGA A LA CULTURA

La rebaja del IVA responde a una cuestión de justicia. Ahora que la recuperación se acelera, es necesario que la Administración responda a los sacrificios realizados por la sociedad

TRAS casi dos años y medio de vigencia, el Gobierno ha decidido, finalmente, reducir el IVA cultural, principal causa del conflicto que mantenían el mundo de las artes y la producción audiovisual contra el PP. La idea inicial del Ejecutivo consiste en que la industria de la cultura pase de tributar desde el actual tipo general, situado en el 21 por ciento, al reducido, del 10, beneficiando con ello al cine, al teatro o a la música, entre otras actividades, tal y como avanza hoy en exclusiva ABC. Esta medida ha de interpretarse como un gesto para intentar aplacar la guerra abierta que este sector, más ruidoso que influyente, le había declarado al ministro de Educación, José Ignacio Wert, y, muy especialmente, al de Hacienda, desde que en 2012 se subió el IVA, incluyendo la cultura, que hasta entonces tributaba al 8 por ciento. En este sentido, basta recordar la intensa polvareda que, en su día, levantó Cristóbal Montoro por cuestionar la calidad del cine nacional o denunciar que algunos actores famosos no pagaban todos sus impuestos en España, y las fuertes críticas que lanzó el sector en respuesta, para percatarse de la crispación que ha reinado entre ambas partes.

Sin embargo, más allá del guiño político que representa esta rebaja –sobre todo en vísperas electorales– lo cierto es que la rebaja del IVA cultural no solo es necesaria, sino que responde a una cuestión de justicia. Al igual que en 2012 el Gobierno tomó la difícil e impopular decisión de subir los impuestos a todos los sectores, poniendo el foco en las rentas altas y grandes empresas, para que contribuyeran al objetivo común de evitar la quiebra y el posterior rescate del país, ahora que lo peor de la crisis ha quedado atrás y la recuperación se acelera, es justo que el Ejecutivo devuelva parte de ese esfuerzo realizado por la sociedad mediante una reducción generalizada de los tributos, sin excluir a nadie. La reforma fiscal que ha entrado en vigor este año ha supuesto un recorte de los tipos en todos los tramos del IRPE, un incremento de los mínimos exentos y una menor carga fiscal para los autónomos y las empresas, beneficiando así a la inmensa mayoría de la población.

La rebaja del IVA cultural es la extensión de una reforma tributaria que no solo favorece a esta industria, sino a quienes consumen y disfrutan de su amplia gama de espectáculos, bienes y servicios. Además, España constituye una anomalía en este ámbito, ya que la cultura sufre uno de los IVA más altos de la UE, frente a las tasas mucho más moderadas de otros países, cuya media es inferior al 10 por ciento. Gracias a los sacrificios del pasado, ahora es posible reducir impuestos, también a la cultura, sin descuidar la corrección del déficit, pues el crecimiento permite incrementar los ingresos públicos.

LA UNIDAD DEL PP, UNA OBLIGACIÓN INEXCUSABLE

LA calma que parecía haber provocado la largamente esperada designación de candidatos del Partido Popular al Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid ha durado el tiempo que ha tardado Esperanza Aguirre en lanzar su órdago a la dirección del partido: «Si crean una gestora en el PP de Madrid, no seré candidata». Génova emitía un comunicado en el que, tal como afirmaba ayer ABC, se confirma que Aguirre pactó renunciar a la presidencia del PP madrileño si alcanzaba la Alcaldía capitalina. En realidad, la polémica ha estallado por una cuestión de tacto y, sobre todo, de tiempo; Aguirre aceptaría ceder el testigo –en todo caso– después de las elecciones municipales, pero nunca antes, porque la candidata al Ayuntamiento madrileño reivindica su derecho a tener un papel activo en la confección de las listas y el programa para los comicios. Tal vez le haya faltado prudencia a la dirección del par-

tido, demasiado presto a la hora de trasladar la idea de que Mariano Rajoy se aseguraba el control del PP madrileño; y tal vez a Aguirre le ha faltado encaje y se ha mostrado excesiva en su respuesta.

Sea como fuere, lo cierto es que el ruido y la tensión vuelven a marcar las relaciones entre el Partido Popular nacional y el de Madrid. Tiempo, ha habido para limar asperezas, pero el último desencuentro viene a ratificar la sensación de que el foco de inestabilidad permanece. No es buena noticia para nadie. Por encima de los protagonistas de esta controversia están el partido y la necesidad de trasladar una imagen de unidad al margen de cualquier personalismo. El espectáculo no puede continuar ni un momento más, salvo que unos y otros estén dispuestos a otorgarle a la izquierda la mejor de sus bazas electorales.

Optimismo para el automóvil

EN el salón del automóvil de Ginebra, que es el primer termómetro del año que mide la temperatura del sector de la automoción europea, se ha vivido esta pasada semana un clima de optimismo –aunque moderado– que no se recordaba desde antes de la crisis, hace siete años, gracias a las buenas perspectivas de ventas que se prevén para los próximos meses, impulsadas especialmente por el descenso de los precios del petróleo y de los carburantes, así como por los bajos tipos de interés, que facilitan la financiación de las compras.

El comportamiento del mercado del automóvil es uno de los indicadores más sensibles del consumo y conecta con las previsiones de mayor crecimiento económico que acaba de hacer el Banco Central Europeo como consecuencia del impacto de sus nuevas medidas de expansión monetaria.

Las ventas de automóviles en la Unión Europea han aumentado un 5,7% en el 2014, y se espera que en el 2015 siga la tendencia alcista, con una mejora que podría suponer otro incremento de hasta el 5%, según las previsiones más optimistas, aunque la mayoría de los analistas se inclina por un crecimiento sostenido del orden del 2%-3% anual durante los próximos tres o cuatro años. En cualquier caso, parece evidente que el automóvil mantendrá la marcha ya iniciada, según se ha constatado estos días en Ginebra, algo muy importante para la economía, dado el peso de este sector en el producto interior bruto y en el empleo. Lo único que no permite cantar la victoria definitiva, y alejar el temor a nuevas reestructuraciones de plantilla entre algunos fabricantes, es la caída en picado del mercado ruso, que afecta a las marcas con mayor presencia allí.

El descenso del precio del petróleo es el factor determinante que ha cambiado el escenario del salón del automóvil de Ginebra, que han visitado cerca de 700.000 personas, porque ha hecho renacer el interés por comprar los SUV (*sport utility vehicle*) y los multi-segmento (*crossovers*), que son vehículos urbanos con algunas de las características de los todoterrenos 4x4, así como otros modelos devoradores de gasolina.

El interés por el coche eléctrico, por el contrario, ha decaído como consecuencia del mismo motivo. Pero este efecto colateral del descenso del petróleo no parece más que un cambio coyuntural de tendencia del mercado, ya que nadie cree que el barril de crudo pueda mantenerse tan bajo como ahora por mucho tiempo. En cualquier caso, al margen de los precios del barril, la apuesta por el coche eléctrico –o bien por los híbridos– viene exigida por la urgente necesidad de reducir la contaminación atmosférica que sufre la mayoría de las grandes ciudades del mundo, aunque de momento la generalización del uso de estos vehículos parece todavía lejana debido a sus limitaciones de autonomía y a los escasos puntos de recarga.

Otra tendencia destacable que ha puesto de manifiesto el certamen es el futuro de los automóviles ligados a las nuevas tecnologías de la comunicación, que aportan múltiples asistencias para la conducción, donde compañías del sector, como Apple o Google, estudian entrar con fuerza. En este ámbito, el coche sin conductor es ya el nuevo reto a diez años vista.

Para una capital automovilística como Barcelona, con dos grandes fabricantes y una extensa industria de componentes, las citadas noticias que llegan de Ginebra invitan también al optimismo.

La OTAN y las amenazas del siglo XXI

ANTE la grave situación en Ucrania y en Oriente Próximo, la OTAN acordó hace medio año, en la cumbre de Gales, que los países integrantes aumentarían sus presupuestos de defensa hasta alcanzar el 2% del PIB en el 2024. En respuesta a ese compromiso, países como Noruega, Polonia, Rumanía, Letonia, Estonia y Lituania han elevado notablemente la partida de los gastos militares, pero Reino Unido, Alemania, Italia o Francia los han rebajado o los mantienen congelados. En España, el crecimiento en defensa es de un exiguo 0,4% después de seis años de importantes menguas.

EE.UU., que aportó el 75% del presupuesto de la OTAN, reclama un mayor esfuerzo de sus socios europeos ante la necesidad de que el Pentágono pueda atender otras áreas especialmente importantes, como la lucha emprendida por su aviación contra el Estado Islámico en Siria e Iraq, o la escalada armamentística en el este de Asia. Ante este rearme militar, Washington se ve en la necesidad de redistribuir sus objetivos defensivos. Un esfuerzo que, por ejemplo, se ve acompañado en Japón por el mayor presupuesto militar de su historia desde la Segunda Guerra Mundial, o en aumentos sobre el 10% aplicados en países del Golfo.

La amenaza rusa ha movilizado a sus vecinos, pero

no parece que el resto de Europa vaya a reaccionar. El avance del EI en Oriente Medio también ha obligado a los países árabes, como los citados del golfo Pérsico, además de Kuwait, Jordania e Iraq, y como Israel, a incrementar sustancialmente las dotaciones presupuestarias de defensa para tratar de frenar al sunismo esencialista, cruento e iconoclasta. India, Japón o Corea del Sur ven con preocupación como China se rearme desde hace años y a una velocidad extraordinaria.

Es evidente que las amenazas del siglo XXI obligan a un replanteamiento de la política de defensa europea que la crisis económica obligó a rebajar drásticamente. Lejos quedan proyectos atlánticos como el de la creación de un ejército altamente tecnificado, compuesto por tres cuerpos de 250.000 hombres cada uno, dos de ellos en disposición de actuar de forma inmediata y un tercero en la reserva; proyecto que los intereses nacionales, de una parte, y la citada crisis, de otra, dejaron en el olvido. Es correcto que Europa haya apostado por la vía diplomática, y algunos triunfos se han conseguido. Pero no es suficiente. Ucrania y el EI son la muestra de que es preciso dar un paso más, tanto para reforzar la vía diplomática como para poder intervenir en caso de necesidad en conflictos que suponen una seria amenaza global y golpean todas las conciencias.

Último acto (parlamentario) de los Pujol

La comisión del Parlament sobre fraude fiscal y corrupción política nos depara hoy la comparecencia del resto de los miembros de la familia Pujol Ferrusola: Oleguer, Mireia y Josep. Pocas esperanzas albergamos de que sus declaraciones sobre el origen y evolución de la fortuna familiar arrojen alguna luz. La duda está en si asistiremos a la mezcla de verborrea y regañina de quienes se creen que nos hacen un favor con sus *explicaciones*, modelo Jordi hijo, Pere y Oriol, o al triste victimismo de los progenitores.

Lo que ya sabemos, y así lo constata la parte del barómetro del GESOP que hoy publicamos, es que los catalanes se han hecho una idea clara de lo que aconteció durante los 23 años en que Jordi Pujol Soley ostentó –por voluntad popular, por supuesto– la presidencia de la Generalitat. La abrumadora mayoría, incluyendo a los electores de CiU, están convencidos de que la fortuna del clan se amasó

gracias al trato de favor recibido de administraciones y particulares. No se trata ya de que no hayan acreditado el supuesto legado del abuelo Florenci, que habrían mantenido oculto al fisco durante 30 años, sino que al amparo de símbolos que significan mucho para una buena parte de la sociedad se ha cometido, como mínimo, una descomunal utilización de lo público. Todo ello es un aviso, una lección, para una sociedad que fue descendiente. Y, por supuesto, para un partido ligado a unas prácticas que no quiso o su-

Acaben como acaben
los procesos judiciales, se ha dictado ya una sentencia social muy difícil de recurrir

po evitar y cuyas consecuencias políticas y penales están por dilucidar. En cualquier caso, para la familia Pujol, acaben como acaben los procesos judiciales, se ha dictado ya una sentencia social que difícilmente podrá ser recurrida.

Hoy mismo, decíamos, tendremos una muestra del atropello. En el Parlament comparecerá el menor de los Pujol, Oleguer, supuesto cerebro de la familia. Investigado por delito fiscal y blanqueo de capitales, aparece como gestor de cuentas en múltiples paraísos fiscales que, según la regularización ante Hacienda, en el 2014 ascendían a 89 millones de euros, tal como recoge la documentación que hoy publica EL PERIÓDICO. Como apunta la fiscalía «el origen del dinero (...) no puede determinarse merced a la interposición de sucesivas sociedades y operaciones intersocietarias». Ya lo dijo Marta Ferrusola ante los diputados, sus hijos van «con una mano delante y otra detrás». Lamentable.

Barcelona tiene poder, pero sin marca

El reciente y multitudinario Mobile World Congress ha proporcionado un nuevo impulso a la imagen internacional de Barcelona y ha confirmado su situación destacada en el panorama de las grandes metrópolis. Prestigiosas empresas de consultoría de todo el mundo sitúan a la capital catalana en los primeros lugares de las clasificaciones en las que se valora el talento, la innovación, el diseño o la tecnología, así como la solidez de su tejido social.

Pero esta situación de privilegio cuenta en el caso barcelonés con un *mérito* añadido: se ha alcanzado sin disponer de una agencia oficial de promoción que *venda* la ciudad en el mundo más allá de sus naturales atractivos turísticos. Hace 14 meses que el ayuntamiento aprobó la creación de la Agencia Marca Barcelona, que debería fijar el «posicionamiento internacional de la *marca Barcelona* en clave económica y empresarial». Lo que parecía una iniciativa lógica, y hasta tardía, se atascó nada más entrar en el terreno

político. Los intereses partidistas para formar el órgano directivo de la agencia la han postergado hasta sepultarla en el cajón de asuntos pendientes. El dinamismo imparable de la capital catalana merece mejor respuesta colectiva si se quiere que compita con las megaurbes del planeta. Urge resucitar diálogos y consensos públicos y privados para crear el motor que promoció su identidad y sus potencialidades con estrategias conjuntas. Porque Barcelona tiene poder, sí, pero de momento lo *vende* sola y sin marca.

Un nuevo error de Aguirre

Madrid no es un feudo más. Todos los partidos que se presentan a las elecciones en la circunscripción madrileña conocen que el resultado puede marcar diferencias a nivel nacional. Retener para unas siglas el Ayuntamiento de la capital y la presidencia de la comunidad motor de España es un objetivo prioritario que refuerza de forma extraordinaria un proyecto. Los partidos, por tanto, saben que se la juegan y que los errores se pagan caros en un territorio en el que las derrotas pesan demasiado. El Partido Popular ha sido una fuerza de gobierno en Madrid en las últimas legislaturas, gracias a un respaldo creciente de los ciudadanos que han refrendado su brillante trabajo elección tras elección. En este tiempo ha sufrido el lógico desgaste inherente a la acción ejecutiva, que, sumada a los efectos distorsionadores de la recesión, ha estrechado los márgenes con sus adversarios de izquierda de cara a la próxima cita con las urnas. En esa coyuntura, a la dirección del PP le ha costado su tiempo designar el tique electoral que pudiera competir por revalidar una mayoría suficiente para gobernar. Cristina Cifuentes es una muy buena candidata para recuperar terreno y está en disposición de frenar a la izquierda una vez más. Pero ese propósito estará más cerca, será factible, si Esperanza Aguirre rema en el mismo sentido y se empeña en achicar el agua de la nave y no en

Aguirre debe apagar el fuego que ha prendido y centrarse en ganar Madrid

torpedearla. En este sentido, Aguirre prestó ayer un flaco favor con la insólita e inoportuna diatriba a cuenta del futuro liderazgo del partido en Madrid. «Si ponen una gestora, no soy candidata. No soy un monigote. Si soy alcaldesa, veremos qué pasa en el partido». Más allá de que en Génova no estuviera sobre la mesa la posibilidad de crear una gestora en el PP madrileño, el absurdo órdago llegó en un momento delicado para la organización con unas elecciones por delante complicadas. Lo cierto es que pudo abordar cualquier diferencia o desencuentro de una forma menos gravosa y eligió una de las que más podía perjudicar al partido. Rajoy, a diferencia de Aguirre, ofreció ayer una respuesta medida y templada. Dio la polémica por zanjada antes de asegurar que la verdad era que Aguirre sólo dejaría la presidencia del partido si ganaba el Ayuntamiento. Hizo bien. Entendió que el ruido público, las distracciones y las enganchadas sin sentido no aportan nada a la que debiera ser la única meta de los candidatos y del propio PP. Aguirre debe apagar el fuego que ella misma prendió y centrarse en ganar Madrid, no sólo por lo que le atañe al partido, sino por el interés y el bienestar de los ciudadanos. Las elecciones no serán un paseo y el PP no puede permitirse el lujo de transmitir al ciudadano una imagen como la que Aguirre ha dejado. Sería nefasto que el proyecto del PP se malograra por personalismos mal gestionados.